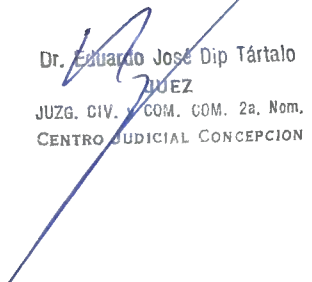


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 3).- EXPTE. N° 66/14-A3.-

CONCEPCION, 8 de marzo de 2017.-

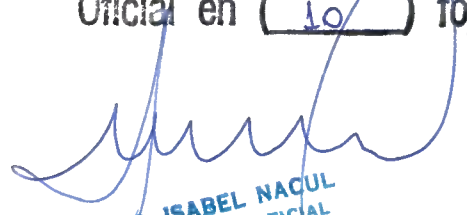
Agréguese y téngase presente oficio n° 2696 informado.- GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 / 03 / 17 remito a la Defensoría
Oficial en (10) fojas.-


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



66/14-A4

ACTOR: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO
/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDADO: - EXPTE. N°66/14-A4

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N° 4

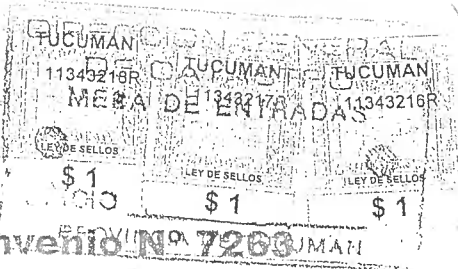
F. COMIENZO: 02/02/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2017 **F. VENCE:** 03/03/2017

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

CEN



PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 29314
INGRESO: 29/11/2013 10.15:18
591157113110303391191

Solicitud de Apertura

Nº 004933

Cuenta Tributaria Especial

Se dirige a uste a fin de solicitar la apertura de

San Miguel de Tucumán, 29 de Noviembre de 2013

Sr. Director
Dirección General de Catastro
Su Despacho

El que suscribe Narciso Osvaldo Benavente y G

En carácter de poseedor del inmueble ubicado en
Ar. Roque Sacus Peña 503

Departamento J. B. Alberdi Identificado en ese organismo según Plano d

Valor \$ 100,00
Resol. N° 1113/2013 DGC

Reproducción
Prohibida

Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 67841/13 Expedient

N° 23609-E-13 Se dirige a usted a fin de solicitar la apertura de
correspondiente Cuenta Tributaria Especial para Posesiones s/Dto. N° 2515/
(SH)/1991.

A los fines tributarios constituye domicilio en
Roque Sacus Peña 503 y adjunt
constancia de CUIT - CUIL.

Sin otro particular saludo atentamente.

FIRMA DEL POSEEDOR

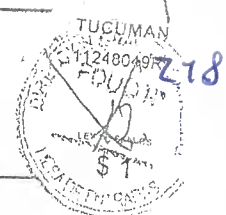
ACLARACION DE FIRMA Carlos Horacio Benavente

D. N. I. N° 8.052.863

Domicilio Especial:

MENSURA

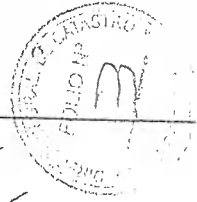
(PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)



POSESIÓN DE:

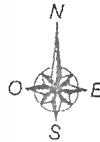
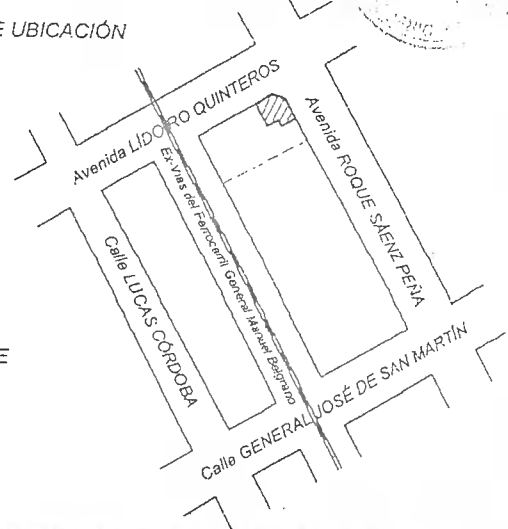
MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO
(D.N.I. N° 6.988.752)

CARLOS HORACIO BARRIONUEVO
(D.N.I. N° 8.052.863)



PROVINCIA DE TUCUMAN
Departamento : JUAN BAUTISTA ALBERDI (Anterior Río Chico)
Ubicación : Avenida Roque Sáenz Peña N° 503 esquina
Avenida Lidoro Quinteros (ochava S.O.)
Lugar : Ciudad JUAN BAUTISTA ALBERDI

CROQUIS DE UBICACIÓN



NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	MANZANA	PARCELA
I	B	46 B	3 C

PADRÓN

MATRÍCULA

ORDEN

61.520

38.652

354

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado en la Dirección General de Catastro a Nombre de:
Héctor Augusto Gallo
Matrícula Registral : R - 5.136

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.
61.520	I	B	46 B	3 C

COMPULSA DE SUPERFICIES:

Superficie según Mensura = 76,0660 m²
(Polígono 1-2-3-4-5-6-7)

VISACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
DEPARTAMENTO CATASTRO Y EDIFICACION PRIVADA

PLANO VISADO

J. B. ALBERDI, Octubre 03 Año: 2013

Expte. N° 11660 Letra: B Fecha: 03/10/13

Matrícula N° 361634 Fecha: 03/10/13

Juan Augusto Gallo
Jefe Depto. de Catastro y Edificación Privada
Municipalidad de Juan B. Alberdi

ESCALA = 1 : 125

Fecha de Operaciones:

SEPTIEMBRE 28 DE 2013

APROBACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Instrumental:

Estación Total TRIMBLE M3 - Cinta Métrica de 30 metros

Plano N°

67841/13

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1004
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES TUCUMÁN

10 OCT 2013

Plano Ejecutado

Expediente N° 23609-E-13 Fecha: 08 NOV 2013

Agrim. LUIS E. O. MARZO
Mat. Prof. 256
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

FIRMA DE LOS PROSEDEROS:

FIRMA DEL PROFESIONAL

Martín Osvaldo Barrionuevo
D.N.I. N° 6.988.752

Carlos Horacio Barrionuevo
D.N.I. N° 8.052.863

Ing. CIVIL MARIA LUISA ELIAS
Matrícula Profesional N° 16.193
Napoleón Marañón 650 - J.B. Alberdi

822

Contribuciones que inciden sobre Inmuebles
CISI

Lugar de Pago: Municipalidad J.B. Alberdi
Miguel M. Campero y L.J. Quinteros - J.B. Alberdi

Unidad	4227	Padrón Prov.	61520
Contribuyente	SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO		
Domicilio	QUINTEROS Y R.S.P	0000	JUAN
Postal	CAMPERO		
Provincia	00000	Localidad	JUAN
C.P.	4158		
Manzana	43	Lote	8
Zona	1	Valuación Terreno	\$ 18636.99
Destino	1B+1	Valuación Edificio	\$ 159465.66
Categoría	P	Valuación PH	\$ 0.00

Periodos Impagos TOTAL: \$0

ago cuota bimestral - Ordenanza 26/05 - Año 2012

CONTR. NO OBLIG. P/BOMBBEROS VOLUNTARIOS
ORD. 42/97 \$ 0.50.-

Tasa Anual	\$ 1389.20	Importe	\$ 231.53
Vencimiento	10/12/2012	Bonif. 17.5 %	\$ 40.52
Período	6 - 2012	Total	\$ 191.01

pago efectuado con posterioridad al vencimiento, devengará un interés del 0.05 % diario que se debitará en la próxima boleta

Talón para el Contribuyente

Municipalidad de Juan B. Alberdi
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

Contribuciones que inciden sobre Inmuebles
CISI

Lugar de Pago: Municipalidad J.B. Alberdi
Av. Miguel M. Campero y L.J. Quinteros - J.B. Alberdi

F. Muni.	4227	Padrón Prov.	61520
Contribuyente	SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO		
Domicilio	QUINTEROS Y R.S.P	0000	JUAN
Dom. Postal	CAMPERO		
Número	00000	Localidad	JUAN
C.P.	4158		
Manzana	43	Lote	8
Zona	1	Valuación Terreno	\$ 18636.99
Destino	1B+1	Valuación Edificio	\$ 159465.66
Categoría	P	Valuación PH	\$ 0.00

Periodos Impagos: 1/2012 TOTAL: \$234.42

Pago cuota bimestral - Ordenanza 26/05 - Año 2012

CONTR. NO OBLIG. P/BOMBBEROS VOLUNTARIOS
ORD. 42/97 \$ 0.50.-

Tasa Anual	\$ 1389.20	Importe	\$ 231.53
Vencimiento	10/02/2012	Bonif. 17.5 %	\$ 40.52
Período	1 - 2012	Total	\$ 191.01

El pago efectuado con posterioridad al vencimiento, devengará un interés del 0.05 % diario que se debitará en la próxima boleta

Talón para el Contribuyente

Municipalidad de Juan B. Alberdi
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

Contribuciones que inciden sobre Inmuebles
CISI

Lugar de Pago: Municipalidad J.B. Alberdi
Av. Miguel M. Campero y L.J. Quinteros - J.B. Alberdi

F. Muni.	4227	Padrón Prov.	61520
Contribuyente	SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO		
Domicilio	QUINTEROS Y R.S.P	0000	JUAN
Dom. Postal	CAMPERO		
Número	00000	Localidad	JUAN
C.P.	4158		
Manzana	43	Lote	8
Zona	1	Valuación Terreno	\$ 18636.99
Destino	1B+1	Valuación Edificio	\$ 159465.66
Categoría	P	Valuación PH	\$ 0.00

Periodos Impagos: 1/2012 TOTAL: \$189.31

Pago cuota bimestral - Ordenanza 26/05 - Año 2012

CONTR. NO OBLIG. P/BOMBBEROS VOLUNTARIOS
ORD. 42/97 \$ 0.50.-

Tasa Anual	\$ 1135.90	Importe	\$ 189.31
Vencimiento	12/12/2011	Bonif. 17.5 %	\$ 47.33
Período	6 - 2011	Total	\$ 141.98

El pago efectuado con posterioridad al vencimiento, devengará un interés del 0.05 % diario que se debitará en la próxima boleta

Talón para el Contribuyente

3

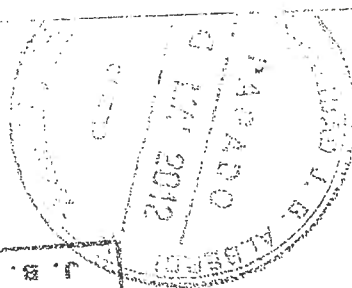
da el Contribuyente



MUNICIPALIDAD
J. B. ALBERDI - TUC

02 AGO 2012

DIRECCION DE RENTAS
MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD
J. B. ALBERDI - TUC

06 JUL 2012

DIRECCION DE RENTAS
MUNICIPALES



Nombre:		A227		61520	
SANCHEZ PEDRO SUC. (BARRIONUEVO OSVALDO)				Vto.:	
Cobro: CAMPERO				Val.: 11-08-05	
Inmueble: QUINTEROS Y M. S. PEÑA				Cat.: V	
J.B. ALBERDI				Sup.: V	
Mna.: 086		Lote: 086			
Seco.:		Mna.:		Parc.:	
Sub-Parc.:		Total			
Años:		Alf. cuota:		Gravamen	
95		36,12		36,12	
20%		28,90			

PADRON	
Municipal	Fiscal
4227	61520

Nombre:		A227		61520	
SANCHEZ PEDRO SUC. (BARRIONUEVO OSVALDO)				Vto.:	
Cobro: CAMPERO				Val.: 11-08-05	
Inmueble: QUINTEROS Y M. S. PEÑA				Cat.: V	
J.B. ALBERDI				Sup.: V	
Mna.: 086		Lote: 086			
Seco.:		Mna.:		Parc.:	
Sub-Parc.:		Total			
Años:		Alf. cuota:		Gravamen	
95		36,12		36,12	
20%		28,90			

PADRON	
Municipal	Fiscal
4227	61520

Nombre:		A227		61520	
SANCHEZ PEDRO (BARRIONUEVO OSVALDO)				Vto.:	
Cobro: CAMPERO				Val.: 11-08-05	
Inmueble: QUINTEROS Y M. S. PEÑA				Cat.: V	
J.B. ALBERDI				Sup.: V	
Mna.: 086		Lote: 086			
Seco.:		Mna.:		Parc.:	
Sub-Parc.:		Total			
Años:		Alf. cuota:		Gravamen	
95		36,12		36,12	
20%		28,90			

33
229

MUNICIPALIDAD DE
J.B. ALBERDI
C.I.S.I.

PADRON	
Municipal	Fiscal
4227	61520

Apellido y Nombre:		SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUE		Vig. Val.: 13/02/98	
Domicilio de Cobro:		CAMPERO		Cat.: D.	
Ubic. Inmueble:		QUINTEROS Y R.S.		Sup.:	
Localidad:		J.B. ALBERDI			
Nom. Munic.:	Mna.:	Lote:		Sub-Parc.	
Nom. Prov.:	Circ.:	Sec.:	Parc.:		
Cuota/s	Años	Alicuota	Gravamen	Total	
1	98	1,50		\$36,12	
CONTR. NO OBLIG. P/BOMBEROS VOLUNTARIOS				\$0,50	
Observ.:				DESCUENTO 20 %	
				\$28,89	

Antes Gráficas S.A.I.C.A.I.

Observ.:		DESCUENTO 20 %		\$28,89	
Cuota/s		Años		Alicuota	
4		97		1,50	
Total		\$36,12			
Nom. Munic.:	Mna.:	Lote:	Sec.:	Mna.:	Parc.:
J.B. ALBERDI	43	084	46b	8b	
Nom. Prov.:	Circ.:	Sub-Parc.:			
J.B. ALBERDI	D				
Domicilio de Cobro:		CAMPERO		Sup.:	
Ubic. Inmueble:		QUINTEROS Y R.S.		Cat.: D	
Apellido y Nombre:		SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUE		Vig. Val.: 15/08/97	
PADRON		Municipal		Fiscal	
		4227		61520	

MUNICIPALIDAD DE
J.B. ALBERDI
C.I.S.I.

5

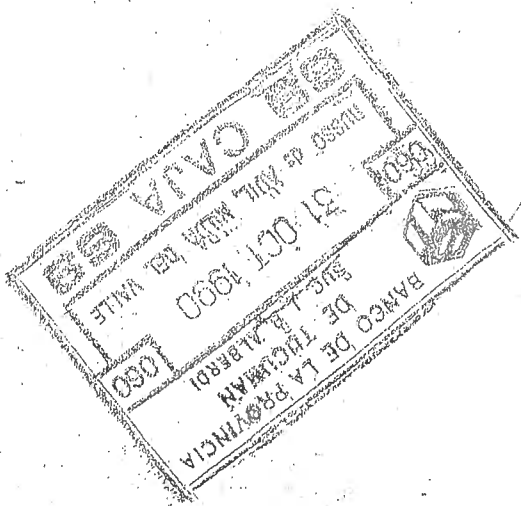
DIRECCION GENERAL DE RENTAS		CODIGO	TRIBUTO	RECEPTOR	AÑO	PADRON/PATENTE
TUCUMAN		251	INMOBILIARIO	131	1988	61.520
SANCHEZ PEDRO		VIVIENDA URBANA				
R SAENZ PENA		515 - CDAD. ALBERDI		4153		
VALUACION 11.987 11.493						
CUOTA	PAGO HASTA	IMPORTE	PAGADO	Sello Pague		
	29/02/88	A	25	CUOTA 1		
	18/04/88	A	33	CUOTA 2		
	21/06/88	A	44	CUOTA 3		
Porcentaje PAGO TOTAL	20%	A	82	A 82		

2510 ** INMOBILIARIO **0131 DIRECCION GRAL DE RENTAS D BB 061520

R SAENZ PEZA		SANCHEZ PEDRO		515	1988
4153	CDAD. ALBERDI				
VALUAC./89	PERIODO		IMP. NETO	IMP. ACT.	
VIVIENDA	154.613,44	88/01	26,44	59.224	
		88/02	33,06	53.851	
		88/03	44,08	46.357	
		88/04	55,10	32.394	
		88/05	61,71	32.960	
				224.788	

*OPER. INMO. * VALIDO HASTA 31/10/90
* 26/10/90 * SUJETO A REAJUSTE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	CODIGO	TRIBUTO	RECEPTOR	AÑO	PADRON/PATENTE
TUCUMAN	0251	INMOBILIARIO	131	1988	61.520
DESTINATARIO	SANCHEZ PEDRO				
	R SAENZ PENA				
	515 - CDAD. ALBERDI				
	4153				
VALUACION	11.987	11.493			
VIVIENDA					
IMPORTE COBRADO					



57

224

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

IVA 505258-0

SP. 274 C

1759234G 3 USUARIO

FACTURA Nº 4T317211

NOMBRE Y APELLIDO

BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO DE SUMINISTRO

R S PENA Y QUINTEROS

R S PENA Y QUINTEROS

JB ALBERDI

DOMICILIO DE COBRO

31 460 1450 14200 5/87

DIV. DIST. RUTA FOLIO BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

Nº INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

6/10/87

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

26/10/87

503,00

66,49

0,00

0,00

0,00

569,49

BASICO A Y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

Nº MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C. T.

RECARGO MORA A

23/07

17/09

00819423

31870

33730

1860

1

11

67,20

IMP.C/RECARGO: 636,69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

IVA 505258-0

SP. 274 C

FACTURA Nº 4T354808

NOMBRE Y APELLIDO

BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO DE SUMINISTRO

R S PENA Y QUINTEROS

R S PENA Y QUINTEROS

JB ALBERDI

DOMICILIO DE COBRO

31 460 1450 14200 1/88

DIV. DIST. RUTA FOLIO BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

Nº INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

2/02/88

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

22/02/88

1.231,64

162,83

0,00

0,00

0,00

1.394,47

BASICO A Y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IVA NO INSCR.

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

Nº MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C. T.

RECARGO MORA A

19/11

19/01

00819423

36585

39275

2690

1

11

164,55

IMP.C/RECARGO: 1.559,02

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

IVA 505258-0

SP. 274 C

FACTURA Nº 4T535947

NOMBRE Y APELLIDO

BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO DE SUMINISTRO

R S PENA Y QUINTEROS

R S PENA Y QUINTEROS

JB ALBERDI

DOMICILIO DE COBRO

31 460 1450 14200 1/92

DIV. DIST. RUTA FOLIO BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

Nº INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

5/02/92

TUCUMAN

IVA A RESP. INSCR.

69887520

3/03/92

\$201,61

\$2,42

\$0,00

\$0,00

\$50,45

\$0,00

\$254,68

IMPORTE \$

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

I. V. A.

IMPORTE \$

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

Nº MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C. T.

RECARGO MORA \$

27/11

26/01

00819423

90520

92510

1990

1

11

\$31,84

IMP.C/REC: \$286,52

8

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BASICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCION SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO

Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BASICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCION SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO

Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BASICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presupone cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCION SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO.

Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las entidades habilitadas a tal efecto.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

IMPRESOR: ARIAS GRAFICAS S.A. C.A.I. - Caseros 1551 - (4400) Salta - C.U.I.T. Nº 30-50032158-6 - Hab. Municipal Nº 1990 - Fecha 07/96 - 500.000 Form.

IMPRESOR: ARIAS GRAFICAS S.A. C.A.I. - Caseros 1551 - (4400) Salta - C.U.I.T. Nº 30-50032158-6 - Hab. Municipal Nº 1990 - Fecha 07/96 - 500.000 Form.

DOM. SUM:		R S PENA Y QUINTEROS	
CATEGORIA IVA		Nº C.U.I.T.	
Resp. Inicr.	00-06988752-0		
CARGO FIJO		15,50	
CONSUMO		203,60	
BAJO FACTOR DE POTENCIA		0,00	
TOTAL BASICO EDET		219,10	

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº MEDIDOR	LECT. X
450	1450	14200	5/96	16	819423	01
F. LECT. ANT.		F. LECT. ACT.	EST. ANT.	CONSUMO	PXMO. VENCIM.	
25/0725/07		67405	69191	1786	9/12/96	

DPTO.	FRACC.	RADIO	MZNA.	CLIENTE	FECHA CORTE SUM.
				105390	7/11/96

CATEGORIA IVA	Nº C.U.I.T.	HISTORICO DE CONSUMO	FECHA EMISION
2481	3540	3604 3448 4115 2173	3/10/96



Autorizado a pagar en Bancos hasta el: 6/11/96

Sub-Total		219,10
I. V. A.		59,16
Adicional I. V. A.		
RG 3337		
Impuesto Nac.		2,62
Total Factura		280,88
Cod. Tar. : ** 11		



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

IMPRESOR: ARIAS GRAFICAS S.A. C.A.I. - Caseros 1551 - (4400) Salta - C.U.I.T. Nº 30-50032158-6 - Hab. Municipal Nº 1990 - Fecha 07/96 - 500.000 Form.

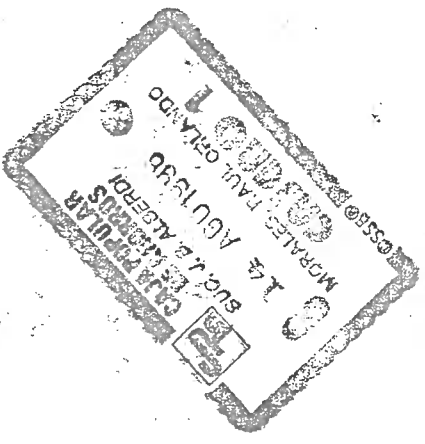
IMPRESOR: ARIAS GRAFICAS S.A. C.A.I. - Caseros 1551 - (4400) Salta - C.U.I.T. Nº 30-50032158-6 - Hab. Municipal Nº 1990 - Fecha 07/96 - 500.000 Form.

DOM. SUM:		R S PENA Y QUINTEROS	
CATEGORIA IVA		Nº C.U.I.T.	
Resp. Inicr.	00-06988752-0		
CARGO FIJO		15,50	
CONSUMO		247,72	
BAJO FACTOR DE POTENCIA		0,00	
TOTAL BASICO EDET		263,22	

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº MEDIDOR	LECT. X
450	1450	14200	4/96	16	819423	01
F. LECT. ANT.		F. LECT. ACT.	EST. ANT.	CONSUMO	PXMO. VENCIM.	
27/0525/07		65232	67405	2173	14/10/96	

DPTO.	FRACC.	RADIO	MZNA.	CLIENTE	FECHA CORTE SUM.
				105390	14/09/96

CATEGORIA IVA	Nº C.U.I.T.	HISTORICO DE CONSUMO	FECHA EMISION
2949	2481	3540 3606 3448 4115	2/08/96



Autorizado a pagar en Bancos hasta el: 3/09/96

Sub-Total		263,22
I. V. A.		71,07
Adicional I. V. A.		
RG 3337		
Impuesto Nac.		3,15
Total Factura		337,44
Cod. Tar. : ** 11		

El pago con cheque debe ser válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta. Para cualquier reclamo mencionar: **DISTRITO - RUTA - FOLIO y/o DPTO. - FRACCIÓN - RADIO - MZNA. - CLIENTE.** Al vigésimo primer día del vo. original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio. En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán: hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5 %, hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3 %, hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5 %.

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO.

Usted puede pagar esta factura en las oficinas de



CORREO ARGENTINO

De lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs.

Sábados de 07:30 a 13:00 hs.

CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE: teléfono 303424

ESTA PIEZA NO FUE ENTREGADA POR

- ☐ Cerrado
☐ Desconocido
☐ Se mudó a
☐ No hay número
☐ No contesta llamada

Nombre Oficina

Fecha Rpto.

Cartero

L.P. Hora

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y firma del cajero de Bancos o entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume la cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta. Para cualquier reclamo mencionar: **DISTRITO - RUTA - FOLIO y/o DPTO. - FRACCIÓN - RADIO - MZNA. - CLIENTE.** Al vigésimo primer día del vo. original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio. En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán: hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5 %, hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3 %, hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5 %.

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO.

Usted puede pagar esta factura en las oficinas de



CORREO ARGENTINO

De lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs.

Sábados de 07:30 a 13:00 hs.

CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE: teléfono 303424

ESTA PIEZA NO FUE ENTREGADA POR

- ☐ Cerrado
☐ Desconocido
☐ Se mudó a
☐ No hay número
☐ No contesta llamada

Nombre Oficina

Fecha Rpto.

Cartero

L.P. Hora

16/10/96 HS:12:50
EDET S.A. \$280,88
IMP. 04531
CAJERO 02 SUC: 09

16/10/96 HS:12:50
EDET S.A. \$280,88
IMP. 04531
CAJERO 02 SUC: 09

OFREZCO PRUEBA INFORMES.-

PRUEBAS de la parte ACTORA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ilda. NOM.-

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y/O S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

EXPEDIENTE NRO. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado de la parte
actora a V.S. con todo respeto me presento y digo:-

I)- Que atento al estado de la causa, vengo a
ofrecer en legal tiempo y forma la presente **PRUEBA
INFORMATIVA** que seguidamente paso a detallar:-

Se libre oficio a las siguientes reparticiones:-

1)- Al Sr. Director General de Catastro
Parcelario de la Provincia, a los fines que informe al juzgado a
**nombre de qué persona y desde cuanto se encuentra
empadronado el inmueble ubicado** en:- Avenida Roque Sáenz
Pena nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O.) de la
ciudad de Juan B. Alberdi, prov. Tucumán.-

Sus datos son:- Nomenclatura Catastral:- circ. I,
secc. B, manzana, 46B, parcela 3C, PADRON nro. 61.520,
matrícula nr. 38.652 orden 354, el mismo fue inscripto en la
Dirección General de Catastro de la provincia, **Plano nro.
67841/13, expediente nro. 23609-E-13, en fecha 8 de
noviembre de 2013.-**

Se adjunta copia del plano a los fines de su
identificación.-

2)- Se oficie al Sr. Director de Inmuebles
fiscales a los fines que informe al juzgado si el inmueble

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. 054

PADRON nro. 61.520, matrícula nr. 38.652 orden 354, motivo de ésta litis figura como propiedad fiscal.-

3)- Se oficie al Sr. Director de la oficina de **DEPARTAMENTO CATASTRO Y EDIFICACIÓN PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI** a fin de que INFORME A NOMBRE DE QUE PERSONA y DESDE CUANDO FIGURA INSCRIPTO el inmueble ubicado en:- Avenida Roque Sáenz Peña nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O.) de la ciudad de Juan B. Alberdi, prov. Tucumán.-

Sus datos son:- Nomenclatura Catastral:- circ. I, secc. B, manzana, 46B, parcela 3C, **PADRON nro. 61.520**, matrícula nr. 38.652 orden 354, el mismo fue inscripto en la Dirección General de Catastro de la provincia, Plano nro. 67841/13, expediente nro. 23609-E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013.-

Registrado en el **DEPARTAMENTO CATASTRO Y EDIFICACIÓN PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI** el día 03 de Octubre año 2013, expte. Nro. 11660, letra B, recha 03/10/13 recibo nro. 361634 del 3/10/13.-

Se adjunta copia del plano a los fines de su identificación.-

4)- Se oficie al Sr. **DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE JUAN B. ALBERDI**, a fin de que informe:-

Desde cuándo (que periodos) y a nombre de quien se encuentran abonados los impuestos Municipales CISI, aportados sobre el **inmueble padrón nro. 61520.-** ubicado en:- Avenida Roque Sáenz Peña nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O.) de la ciudad de Juan B. Alberdi, prov. Tucumán.-

Se adjunta algunas boletas a los fines de su identificación.-

5)- se libre oficio a la **OFICINA DE COMERCIO – NEGOCIO, de la municipalidad de J.B. Alberdi**, a los fines de

que informe si los Sres. MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO DNI. 6.988.752 y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO L.E. 8.052.863, Figuran inscripto y explotan un local comercial ubicado entre Avenida Roque Sáenz Peña y esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O.) de la ciudad de Juan B. Alberdi, prov. Tucumán.-

Así mismo informen la fecha desde la cual explotan comercialmente dicho local.-

6)- Se libre oficio a la **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA**, (**D.G.R.**) a fin de que informe quien tribula los impuestos correspondiente al padrón nro. 61.520.-

7)- Se libre oficio a la firma **E.D.E.T.**, empresa de Distribución Eléctrica de Tucuman S.A., a fin de que informe quien aporta y desde cuanto, el Servicio de energía eléctrica, con respecto el inmueble cito en avenida Lidoro Quinteros y Roque Saenz Peña de la ciudad Juan B. Alberdi, con referencia al **medidor nro. 819423.-**

Se adjunta boleta de pago a los fines de duna mejor identificación.-

8)- Se libre oficio a la **empresa SAT**, a fin de que informe quien abona los servicios de Agua y cloacas con referencia al inmueble ubicado en avenida Lidoro Quinteros y Roque Saenz Peña ochava Sud-Oeste, de la ciudad Juan B. Alberdi prov. Tucumán.-

Se adjunta boleta de pago a los fines de duna mejor identificación.-

III)- PETITORIO:- Por lo expuesto solicito:-

1)- Se tenga presente por ofrecida en tiempo y forma prueba de INFORME.-

2)- a los fines de su producción, se libren los oficios correspondientes, en la forma requerida.-

SERÁ JUSTICIA

Yapou
ABOG. a. a. Prof. 054

[illegible][illegible]

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO /
PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N° 4)

Concepción, 9 de febrero de 2017

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-CEN

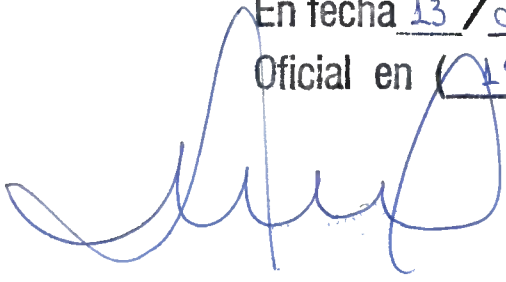
Dr. Edgardo José D. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10 FEB 2017

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 / 02 / 17 remito a la Defensoría
Oficial en (12) fojas.-




Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Oficina

E- 20/2/12 notificación copia y oficio



Y A POR QERO
oboy 54

122



Dra. Adriana Carolina Castro
SECRETARIA JUDIC.
JUG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2698.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien y desde cuando se encuentra empadronado el inmueble ubicado en Avenida Roque Saenz Peña Nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán. Sus datos son : Nomenclatura Catstral: Circ I, Secc. B, Manzana 46B, Parcela 3C, Padron Numero 61.520, matrícula Nr.38652 orden 354, el mismo fue incripto en la direccion General de Catastro, Plano Nro. 67841/13, expediente Nro. 23609- E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013. Se adjunta copias de Plano de Mensura en (01.) fojas.-

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

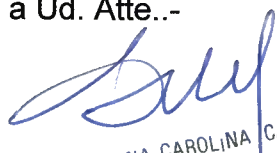
OFICIO N°: 2699.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el
inmueble Padron Nro 61520, matricula Nr. 38652 orden 354, motivo de ésta
litis figura como propiedad fiscal . AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00RAYDAUNB

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2700.-

SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
DE DEPARTAMENTO CATASTRO
Y EDIFICACION PRIVADA
DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a nombre de que persona y desde cuando figura inscripto el inmueble ubicado en Avenida Roque Saenz Peña Nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán. Sus datos son : Nomenclatura Catstral: Circ I, Secc. B, Manzana 46B, Parcela 3C, Padron Numero 61.520, matrícula Nr.38652 orden 354, el mismo fue incrito en la direccion General de Catastro, Plano Nro. 67841/13, expediente Nro. 23609- E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013.

Registrado en el Departamento catastro y edificacion Privada de la Municipalidad de la ciudad de Juan B. Alberdi el dia 03 de Octubre del Año 2013, Expte Nro. 11660, Letra B, fecha 03/10/13, recibo Nro. 361634 del 03/10/13. Se adjuntna copias del Plano de Mensura en (02...) fojas.-

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2701.-

SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS MUNICIPALES
DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar lo siguiente :

Desde cuando (que períodos) y a nombre de quien
se encuentran abonados los impuestos Municipales CISI, aportados sobre el
inmueble Padrón N° 61520, ubicado en Avenida Roque Saez Peña N°:503,
esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) e la ciudad de Juan B. Alberdi. Se
adjuna copias de boletas en (05...) fojas.- AH

Saludo a Ud. Atte.-


SECRETARIA JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CIV. Y COM. 2a. Nom.
ADRIANA CAROLINA CASILLO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MTJODUUC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2702.-

SR. DIRECTOR DE LA
OFICINA DE COMERCIO - NEGOCIO
DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los fines de que informe si los Sres. Martin Osvaldo Barrionuevo D.N.I N° 6.988.752 Y Carlos Horacio Barrionuevo L.E 8.052.863, figuran inscriptos y explotan un local comercial ubicado entre Avenida Roque Saenz Peña y esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan B. Alberdi . Asimismo informen la fecha desde la cual explotan comercialmente dicho local.- AH

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Acm
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00YFSKLHWM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2703.-

A LA DIRECCION GENERAL
DE RENTAS DE LA PROVINCIA - D.G.R
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTA: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe quién tributa los impuestos
correspondientes al Padrón N° 61.520.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00QZYVZUOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2704.-

A E.D.E.T
EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S. A
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva informar quien aporta y desde cuando, el Servicio de energía eléctrica, con respecto al inmueble cito en avenida Lidoro Quinteros y Roque Saenz Peña de la ciudad de Juan. B. Alberdi, con referencia al medidor N° 819423. Se adjuntan copias de boletas de pago en (015) fojas .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00CNYJAIC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2705.-

A LA EMPRESA SAT
SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN
S.....//.....D

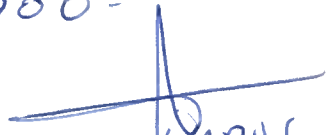
JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva informar quien abona los servicios de Agua y Cloacas con referencis al inmueble ubicado en Avenida Lidoro Quinteros y Roque Saenz Peña ochava Sud- Oest, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucuman . Se adjunta copias de Boletas de Pgo en (.01.....) fojas.- .- AH

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 21/2/12 net pte 2201 a 2705 -
2699, 2700 -


INPUS Goitao.
Atg sa



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. CPM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00CNYJAIC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-



OFICIO N°: 2705.-



A LA EMPRESA SAT
SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXpte: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar quien abona los servicios de
Agua y Cloacas con referencis al inmueble ubicado en Avenida Lidoro
Quinteros y Roque Saenz Peña ochava Sud- Oest, de la ciudad de Juan B.
Alberdi, Provincia de Tucuman . Se adjunta copias de Boletas de Pgo en
(01.....) fojas.- .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN - SAPEM

MESA DE ENTRADA - AGENCIA ALBERDI

Fecha: 23/02/2017

Hora: 10:28

Firma

1520
Legajo, N°

Expte. N°

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EDAT	
Adm. CON - Sup. JUAN B. ALBERDI	
23 FEB. 2017	
Documento N°:	
Hora 10:30	Folios:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2704.-



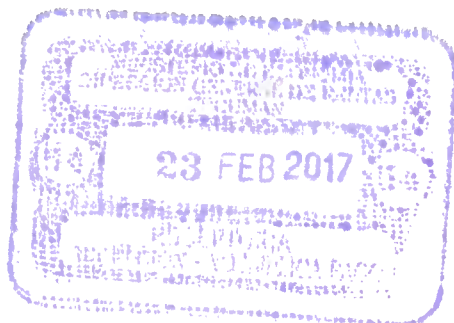
A E.D.E.T
EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S. A
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva informar quien aporta y desde cuando, el Servicio de energía eléctrica, con respecto al inmueble cito en avenida Lidoro Quinteros y Roque Saenz Peña de la ciudad de Juan. B. Alberdi, con referencia al medidor N° 819423. Se adjuntan copias de boletas de pago en (01) fojas.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



10^{os} Hs.
B. 1292

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-



OFICIO N°: 2703.-

A LA DIRECCION GENERAL
DE RENTAS DE LA PROVINCIA - D.G.R
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe quién tributa los impuestos
correspondientes al Padrón N° 61.520.- AH

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fecha 23.02.17	Horas 11:00
Expte. N° 2972	Letra 7

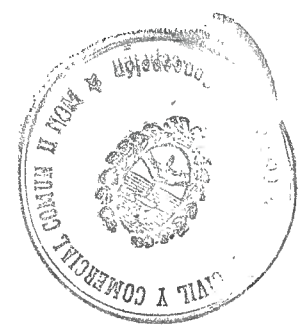
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2700.-



SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
DE DEPARTAMENTO CATASTRO
Y EDIFICACION PRIVADA
DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S ____ / ____ O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a nombre de que persona y desde cuando figura inscripto el inmueble ubicado en Avenida Roque Saenz Peña Nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán. Sus datos son : Nomenclatura Catstral: Circ I, Secc. B, Manzana 46B, Parcela 3C, Padron Numero 61.520, matrícula Nr.38652 orden 354, el mismo fue incripto en la direccion General de Catastro, Plano Nro. 67841/13, expediente Nro. 23609- E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013.

Registrado en el Departamento catastro y edificacion Privada de la Municipalidad de la ciudad de Juan B. Alberdi el dia 03 de Octubre del Año 2013, Expte Nro. 11660, Letra B, fecha 03/10/13, recibo Nro. 361634 del 03/10/13. Se adjuntna copias del Plano de Mensura en (01) fojas.-

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fecha 23/02/17	Horas 10:02
Expte. N° 2971	Letra 7

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



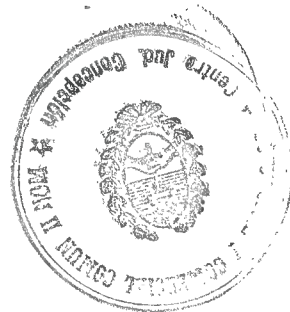
00MTJODUUC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2702.-

SR. DIRECTOR DE LA
OFICINA DE COMERCIO - NEGOCIO
DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S.....//.....D



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los fines de que informe si los Sres. Martin Osvaldo Barrionuevo D.N.I N° 6.988.752 Y Carlos Horacio Barrionuevo L.E 8.052.863, figuran inscriptos y explotan un local comercial ubicado entre Avenida Roque Saenz Peña y esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan B. Alberdi . Asimismo informen la fecha desde la cual explotan comercialmente dicho local.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Fecha 23/02/17 Horas 11:00
Expte. N° 2970 Letra P

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2701.-



SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS MUNICIPALES
DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar lo siguiente :

Desde cuando (qué periodos) y a nombre de quién
se encuentran abonados los impuestos Municipales CISI, aportados sobre el
inmueble Padrón N° 61520, ubicado en Avenida Roque Saez Peña N°:503,
esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) e la ciudad de Juan B. Alberdi. Se
adjuna copias de boletas en (05..) fojas.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JU. CIV. Y COM.
JUZG. CIV. Y COM. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

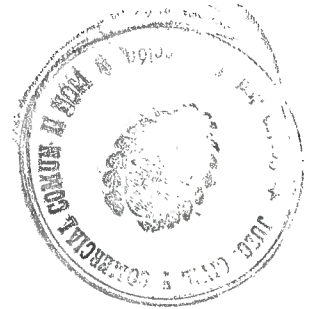
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2699.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el
inmueble Padron Nro 61520, matricula Nr. 38652 orden 354, motivo de ésta
litis figura como propiedad fiscal . AH

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. Y CM COM. 2a. ICM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Tina

244

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 03025
INGRESO 24/02/2017 10 28 59
4410801123214700331182

Irodriguez

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2698.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien y desde cuando se encuentra empadronado el inmueble ubicado en Avenida Roque Saenz Peña Nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán. Sus datos son : Nomenclatura Catstral: Circ I, Secc. B, Manzana 46B, Parcela 3C, Padron Numero 61.520, matrícula Nr.38652 orden 354, el mismo fue incripto en la direccion General de Catastro, Plano Nro. 67841/13, expediente Nro. 23609- E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013. Se adjunta copias de Plano de Mensura en (02...) fojas.-

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. CUM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28

ADJUNTO OFICIO TRAMITADO.-

PRUEBAS de la parte ACTORA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ilda. NOM.-

**JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y/O S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-**

EXPEDIENTE NRO. 66/14.- cuaderno Prueba nro. 4

GUSTAVO A. YAPUR, abogado de la parte
actora a V.S. con todo respeto me presento y digo:-

I)- Que atento al estado de la causa, vengo a
devolver tramitado oficios nros. 2698, 2699, 2700, 2701, 2702,
2703, 2704, y 2705.-

Solicito se agreguen y tenga presentes.-

SERÁ JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
Abog. Mat. Prof. 054

JUL 02 MAR 2011 10:35

JUZ. CIV. COM. ILLDA.

Adjunto copia Oficio N° 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704 y 2705. —

[Handwritten signature]

ADRIANA CALDERINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JL 3. CIV. Y COM. COM. 2a Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 4).- EXPTE. N° 66/14-A4.-

CONCEPCION, 3 de marzo de 2017.-

Agréguese y téngase presente copia de oficios n° 2705, 2704, 2703,
2700, 2702, 2701, 2699 y 2698 diligenciados.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 MAR 2017

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183-C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08/03/17 remito a la Defensoría
Oficial en (30) fojas.-

Dra. ISABEL NACHO
DEFENSORA OFICIAL
JUZG. CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



03/1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 06/06/2016

Nº de Exp: 03/1

JUICIO: REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN
OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA - EXPTE Nº
66/14-A4.- S/ ESCRITO SUELTO

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

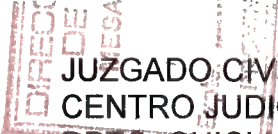
ASE

lrodriguez



I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

[Handwritten signature]
[Handwritten text]

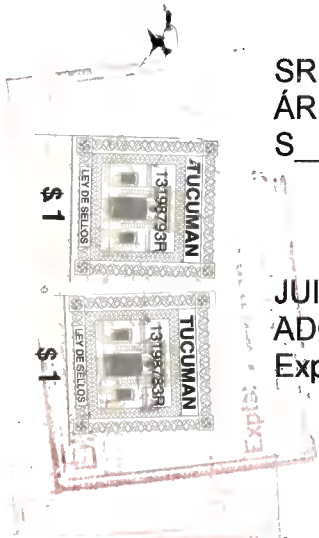


Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2699.-



SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el
inmueble Padron Nro 61520, matricula Nr. 38652 orden 354, motivo de ésta
litis figura como propiedad fiscal . AH

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 01 MAR 2017 08:56

JUZG. CIV. COM. II NOM.

Adjunta informe en (1) hoja.

[Handwritten signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dpto. Inmuebles Fiscales
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo del 2017.-

EXPTE. N° 03026/377-2017 – REF. OFICIO N° 2699 - JUICIO: “BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°4). EXPTE. N° 66 /14-A4.-

**AL SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO C.C.C. DE LA II. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DRA. ADRIANA C. CASILLO
S _____ / _____ D**

Visto el expediente de referencia por el cual a foja 01 la Secretaria Judicial del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Concepción, remite el presente Oficio, a esta Dirección, con el objeto de que se informe si es propiedad Fiscal un inmueble identificado con el Padrón N° 61.520, Matricula N° 38652, Orden 354, motivo de la *litis*. A efecto de lo requerido, este Departamento Inmuebles Fiscales informa que en nuestros registros no hay antecedentes ni documentación de que el inmueble referenciado haya estado o estuviera inscripto su dominio a nombre del Superior Gobierno de la Provincia.

Cumplido el requerimiento, con lo informado, a su conocimiento, a fin de dar continuidad con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo Atte.

Dr. ARIEL H. LLADRA
M.P. 5876 - DPTO. INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

GUADALUPE BARTHE
Dpto. Inmuebles Fiscales
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

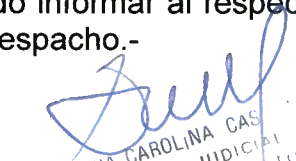
32

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA - EXPTE N° 66/14-A4.-

Sr. Juez:

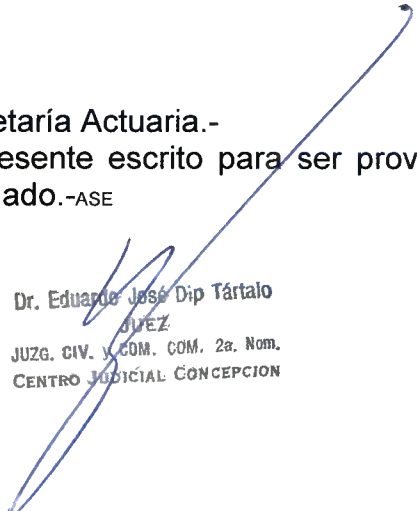
Informo a S.S. que los autos del rubro se encuentran remitidos a la Defensoría de la II° Nominación. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 8 de marzo de 2017 y presento a Despacho.-


ADRIANA CAROLINA CAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 8 de marzo de 2017

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

Atento a lo informado: Resérvese el presente escrito para ser proveído una vez que los autos del rubro vuelvan a este Juzgado.-ASE


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



03/1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: **06/06/2016**

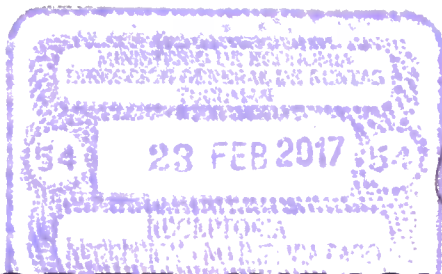
N° de Exp: **03/1**

JUICIO: REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN
OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA DEL ACTOR -
EXPTE N° 66/14-A4.- S/ ESCRITO
SUELTO

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE



10-05-145.
B-1292

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2703.-



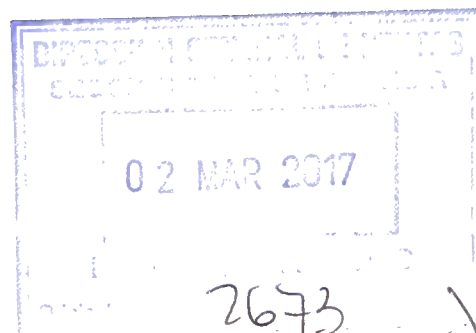
A LA DIRECCION GENERAL
DE RENTAS DE LA PROVINCIA - D.G.R
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe quién tributa los impuestos
correspondientes al Padrón N° 61.520.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



2673

34

RECEPCION DE RENTAS	CODIGO	TRIBUTOS	RECEPTOR	AÑO	PADRON/PATENTE
251	INMOBILIARIO	131	1988	61.520	47
SANCHEZ PEDRO		VIVIENDA URBANA			
R SAENZ PENA		515 - CDAD. ALBERDI 4153			

CUOTA	IMPORTE	PAGADO	FECHA
29/02/88	A	28	
18/04/88	A	33	
21/06/88	A	44	
20%	A	82	

VALUACION 11.987 11.493

23 FEB 2017

A 82

VALUAC./89	PERIODO	IMP. NETO	IMP. ACT.
VIVIENDA	88/01	26,44	59.224
	88/02	33,06	53.851
	88/03	44,08	46.359
	88/04	55,10	32.394
	88/05	61,71	32.960
			224.788

*OPER. INMO *

* 26/10/90 *

VALIDO HASTA 31/10/90

SUJETO A REAJUSTE

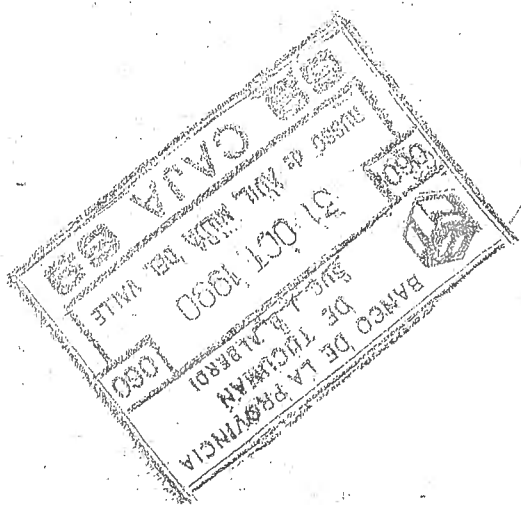
ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA JUDICIAL

COM. 28. ADM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	CODIGO 0251	TRIBUTOS INMOBILIARIO	RECEPTOR 131	AÑO 1988	PADRON/PATENTE 61.520
DESTINATARIO	SANCHEZ PEDRO VIVIENDA URBANA				
VALUACION	11.987 11.493				
FECHA	26/10/90				
IMPORTE	224.788				
COBRADO					





SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 2 de Marzo de 2017

REF: JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXpte N° 66/14-A4

Que el Juzgado Civil y Comercial de la II° nominación del centro judicial Concepción remite oficio judicial recibido el 02/03/17 bajo el número 2673/1294/J/2017, solicitando se informe quien tributa los impuesto del inmueble Padrón N° 61.520.

Que sobre lo solicitado esta asesoría jurídica considera que se debe dar curso favorable por no estar amparada por el secreto fiscal (art.110 C.T.P) correspondiendo informar quien figura inscripto como contribuyente del impuesto inmobiliario del padrón N° 61.520.

Pasen las presentes actuaciones para su intervención, cumplido vuelva a **Sección Tasa de Justicia** para su contestación al juzgado correspondiente.

Corresponde dar al presente trámite preferente.

Sin otro particular, atte.


Dra. MARIA SOLEDAD SOAME GRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

AL SR. JEFE DE
OFICINA ALTAS Y BAJAS
DORA INES BARON
SU DESPACHO

2673/1294/J/2017



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de Marzo de 2017.-

Ref.: Expte N° 2673/1294-J-2017

Dra.

María Soledad Slame Brain

A/cargo Despacho Sección Tasa de Justicia

Presente

Atento a lo requerido a fs. 1 del Expte. de referencia, remitimos a Ud. las presentes actuaciones informando que conforme nuestra base de datos, el Padrón N° 61520 registra como contribuyente del Impuesto Inmobiliario a Gallo, Héctor Augusto.

Atentamente.-

SRTA. DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DIV. CONTROL Y SEG. IMP. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CPN SILVIA MARCELA ESCAÑO
JEFE DIVISION
DIVISION CONTROL Y SEGUIMIENTO
IMPUESTOS PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CPN. MARTA ISABEL NAJAR
A/C DEL DESPACHO DE LA JEFATURA
DEPARTAMENTO RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MP

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 DE MARZO DE 2017

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

REF JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO
/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTA N° 66/14-A4.-

Atento a lo solicitado, se remite informe emitido por la
Sección Altas y Bajas de este organismo, cumpliendo así con la
manda judicial.

Sin otro particular, muy atte.

Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
AC/DESPACHO JEF. RECC. T. SADE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

2673/1294/J/17

RECIBIDO 2017.03.07

RECIBIDO 2017.03.07

Adjunto oficio N° 2703 e informe en 4 fs.-

*Informo a S.S. que los autos del vmo fueron remitidos a la Defensoria Oficial
Moral de la 2° Nomina en fecha 08/03/2017. Paso a despacho.*

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

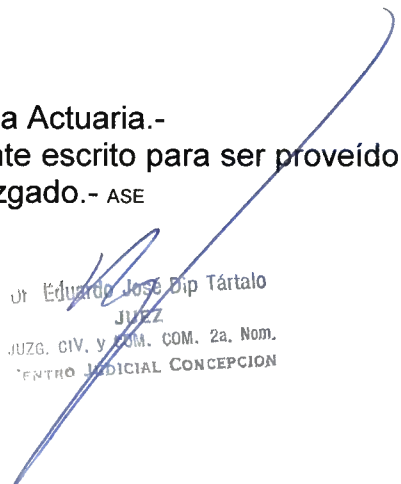
38

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA DEL ACTOR - EXPTE N° 66/14-A4.-

CONCEPCION, 13 de marzo de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-
Atento a lo manifestado, resérvese el presente escrito para ser proveído
una vez que los autos del rubro vuelvan a este Juzgado.- ASE


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

R

257

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 03025
INGRESO 24/02/2017 10 28 59
4410801123214700331182

lrodriguez



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2698.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4)
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien y desde cuando se encuentra empadronado el inmueble ubicado en Avenida Roque Saenz Peña Nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán. Sus datos son : Nomenclatura Catstral: Circ I, Secc. B, Manzana 46B, Parcela 3C, Padron Numero 61.520, matrícula Nr.38652 orden 354, el mismo fue incrito en la direccion General de Catastro, Plano Nro. 67841/13, expediente Nro. 23609- E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013. Se adjunta copias de Plano de Mensura en (02...) fojas.-

Saludo a Ud. Atte..-

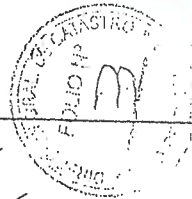
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MENSURA

(PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)

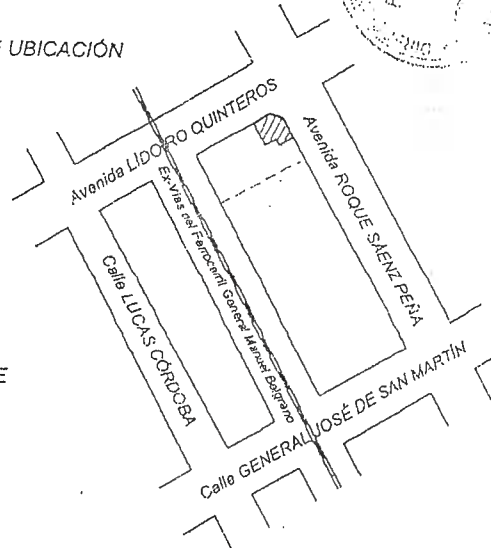
POSESIÓN DE:

MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO
(D.N.I. N° 6.988.752)
CARLOS HORACIO BARRIONUEVO
(D.N.I. N° 8.052.863)



PROVINCIA DE TUCUMAN
Departamento : JUAN BAUTISTA ALBERDI (Anterior Río Chico)
Ubicación : Avenida Roque Sáenz Peña N° 503 esquina
Avenida Lidoro Quinteros (ochava S.O.)
Lugar : Ciudad JUAN BAUTISTA ALBERDI

CROQUIS DE UBICACIÓN



NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	MANZANA	PARCELA
I	B	46 B	3 C

PADRÓN

MATRÍCULA

ORDEN

61.520

38.652

354

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado en la Dirección General de Catastro a Nombre de:
Héctor Augusto Gallo
Matrícula Registral : R - 5.136

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.
61.520	I	B	46 B	3 C

CCU LSA DE SUPERFICIES:

Superficie según Mensura = 76,0660 m²
(Polígono 1-2-3-4-5-6-7)

VISACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
DEPARTAMENTO CATASTRO Y EDIFICACION PRIVADA

PLANO VISADO

J. B. ALBERDI, Octubre 03 Año: 2013

Expte. N° 11660 Letra: B Fecha: 03/10/13

Recibo N° 361634 Fecha: 03/10/13

Juan Augusto Gallo
Jefe Depto. Catastro y Edificación Privada
Municipalidad de Juan B. Alberdi

ESCALA = 1 : 125

Fecha de Operaciones :

SETIEMBRE 28 DE 2013

APROBACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Instrumental :

Estación Total TRIMBLE M3 - Cinta Métrica de 30 metros

Plano N°

67841/13

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

CUMPLIDA DISPOSICIONES LEY 6004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES TUC.

Plano Ejecutado
Carpetado
Asociación Registros
Catastrales

Expediente N° 23609-E-13 Fecha:

08 NOV 2013

10 OCT 2013

Agrim. LUIS M. MARZO
Mat. Prof. 256
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

FIRMA DE LOS PROSEDEROS:

FIRMA DEL PROFESIONAL

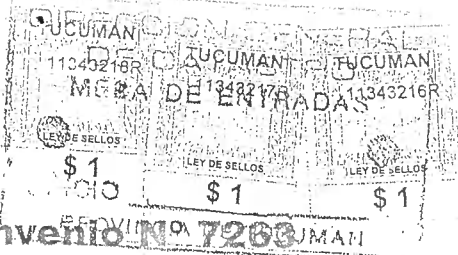
Martin Osvaldo Barrionuevo
D.N.I. N° 6.988.752

Carlos Horacio Barrionuevo
D.N.I. N° 8.052.863

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUZG. CIV. Y COM. 2a. NOM. JUDICIAL CONCEPCION

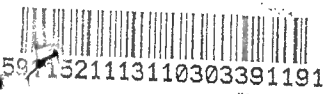
Ing. CIVIL MARIA LUISA ELIAS
Matrícula Profesional N° 16.193
Rapelón Marañón 650 - J.B. Alberdi

41



Ley Convenio N° 7263

PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 29314
INGRESO: 29/11/2013 10:15:18



fmiquieleiz

Solicitud de Apertura

Nº 004933

Cuenta Tributaria Especial

Se dirige a uste a fin de solicitar la apertura de

San Miguel de Tucumán, 29 de Noviembre de 2013

Sr. Director
Dirección General de Catastro
Su Despacho

El que suscribe Arturo Osvaldo Banioune y C

En carácter de poseedor del inmueble ubicado en
Ar. Roque Saenz Peña 503

Departamento J. B. Alberdi Identificado en ese organismo según Plano d

Valor \$ 100,00
Resol. N° 1113/2013 DGC

Representación
Prohibida

Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 67841/13 Expedient

N° 23609-E-13 Se dirige a usted a fin de solicitar la apertura de
correspondiente Cuenta Tributaria Especial para Posesiones s/Dto. N° 2515/
(SH)/1991.

A los fines tributarios constituye domicilio en
Roque Saenz Peña 503 y adjunt
constancia de CUIT - CUIL.

Sin otro particular saludo atentamente.

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FIRMA DEL POSEEDOR

ACLARACION DE FIRMA Arturo Osvaldo Banioune y C

D. N. I. N° 8.052.863

Domicilio Especial:

42



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucumán, miércoles, 01 de marzo de 2017

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 3025/17

JUZGADO: Civil y Ccial. Común 2a. Nominación

JUICIO: Barrionuevo Martín O. y Otro / Prescripción Adquisitiva

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 61.520

Matrícula: 38562

Orden:

354

Circunscripción: 1

Sección: B

Lámina:

Manzana: 46B

Manzana - Parcela:

Parcela: 3C

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 14- JUAN BAUTISTA ALBERDI

Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Calle o Ruta: AVDA ROQUE SAENZ PEÑA

Nro./Km: 503

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Titular:

GALLO, HECTOR AUGUSTO

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matricula Registral: R - 5136

Libro:

Folio:

Serie:

Año: 0

Apel / Nombre:

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: GALLO, HECTOR AUGUSTO

CUIT/CUIL: - - - - -

Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Domicilio Fiscal: AVDA ROQUE SAENZ PEÑA

Nro./Km: 503

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones:

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]:

Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

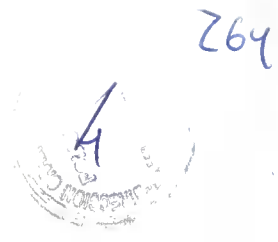
Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN24 - MJGutierrez - 01/03/2017 11:31

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1



Sra. Adriana Carolina Casillo
Juzgado Civil y Comercial 2a. Nom.
Centro Judicial de Concepción
S _____ / _____ D _____

En cumplimiento a lo solicitado en el expediente de referencia, este Departamento Régimen Catastral de la Dirección Gral. de Catastro acompaña Reporte de Dominio de donde surge que el titular del inmueble consignado en el oficio es el Sr. Héctor Augusto Gallo.

Offiz


SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Adjunto Ofício N° 2.698, Cópia ~~de~~ ~~do~~ ~~da~~ ~~plano~~
de mensura N° 67841/13 em (01) gr. e informe em
(02) gr. —



GOV. RJ

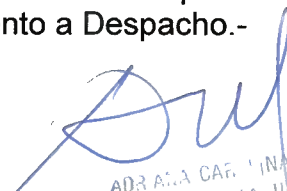
44

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 4).- EXPTE. N° 66/14-A4.-

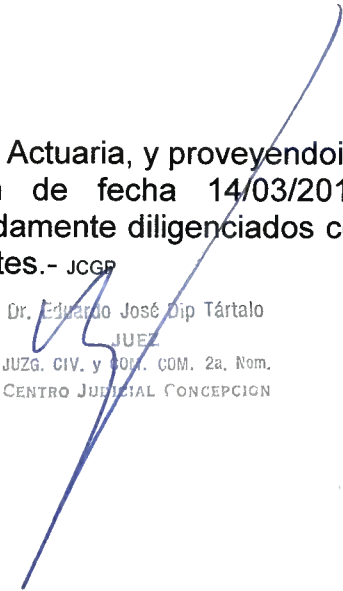
Sr. Juez:

Informo a S.S. que en Secretaría Actuarial se encontraba reservada presentación de fecha 07/03/2017 y 13/03/2017, en virtud de que, al momento de efectuar la misma, el expte. no se encontraba a disposición para ser agregada y proveída. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, CONCEPCION, 14 de marzo de 2017 y presento a Despacho.-


ADRIANA CARINA C.S. O.
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Inst. J.
CENTRO JUDICIAL CO. CONCEPCION

CONCEPCION, 14 de marzo de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y proveyendo lo pertinente referido también a la presentación de fecha 14/03/2017: Agréguese los oficios N° 2698; 2699 y 2703 debidamente diligenciados con sus informes y pónganse a conocimiento de las partes.- JCCP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Presente de Copia

60/11 A4

263



J.B Alberdi, 01 de Marzo de 2017

NOTA AC 109/2017

A: Dra. Adriana Carolina Casillo
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación
Centro Judicial Concepción
Presente

JUICIO: CASTRO EVA DEL JESUS C/BAZAN CLAUDIA VERONICA Y OTROS S/DESALOJO
S/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (Nº2 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA) EXPTE:
885/14-A2.

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos respetuosamente a Ud., a los efectos de dar respuesta a vuestro oficio N° 2704, recepcionada en sucursal Alberdi de E.D.E.T. S.A. en fecha 23 de Febrero de 2017, mediante el cual nos solicita información relacionada con la titularidad del servicio de energía eléctrica N° 105390, ubicado en calles Roque Saenz Peña y Lidoro Quinteros, de la ciudad de J.B Alberdi, Provincia de Tucumán.

Al respecto, cumplimos en informar que el servicio de energía eléctrica instalado en calles Roque Saenz Peña y Lidoro Quinteros de la ciudad de J.B Alberdi, Provincia de Tucumán, se encuentra a nombre de San Ramón SH

En relación a la titularidad del servicio, le informamos que nuestra gestión es a partir del 01/01/96, aclarando que a esa fecha ya se encontraba registrado como cliente de esta empresa el servicio N°105390. A posterior con fecha 03/05/2012 el Sr. San Ramón SH solicito el cambio de titularidad a su nombre.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a usted.

Emilio Andres Yaskievicz
Jefe Sucursal J.B Alberdi
E.D.E.T. S.A.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO EN LO CIVIL Y COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. - Av. Avellaneda 205 (T4000HXC) - San Miguel de Tucumán - Tel./Fax: (0381) 4-501-100

46

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 4).- EXPTE. N° 66/14-A4.-

CONCEPCION, 14 de marzo de 2017.-

Agréguese el Informe de Edet y a conocimiento de las partes...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21/03/17 remito a la Defensoría
Oficial en (47) fojas.

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



03/1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: **06/06/2016**

Nº de Exp: **03/1**

JUICIO: REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN
OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR Nº 4) -
EXPTE Nº 66/14-A4.- S/ ESCRITO
SUELTO

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE



Sociedad Aguas
del Tucumán

San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2017

Dra. Adriana Carolina Casillo
Secretaria Judicial
Juzg. Civil y Comercial Común
De la 2ª Nominación- Concepción
PRESENTE

Juicio: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4)- EXPTE. N° 66/14-A4.-

En contestación a su oficio recepcionado el 09/03/2017, se adjunta estado de
deuda actualizado de la Cuenta: 143-32-0, correspondiente al inmueble de Calle Sáenz Peña N°
503- Alberdi, la misma se encuentra a nombre de Colombres, Blanca Paulina.

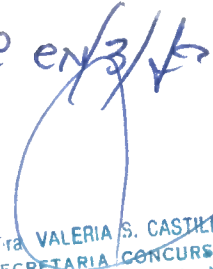
Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-

Expte. 810-17


Oscar A. Bulacio
Jefe Gestión Operativa Comercial
Sociedad Aguas del Tucumán



ADJUNTA: INFORME en 3/15 =


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15

48

266

ESTADO DE DEUDA DEL CLIENTE : COLOMBRES, BLANCA PAULINA

Distrito: 143 Nombre: COLOMBRES, BLANCA PAULINA Activ.: VIVIENDA
Cuenta : 32 Tipo Iva: 1 DNI : - 8766452- Pileta: N U.Comp.: N Cod.Usuario: CR
SubCta : 0 TBM: 16.72 Coef.Z: .90 TBMZ: 15.05 Coef."E": 1.00 Cod.Servicio: 5
Agencia : 183 Tipologia: 5 Edad: 4 Ab.Social: N Medidor: N
Cliente : 18300033 Sup.Terreno: 734.00 Sup.cub.: 484.00 Padrón: 61520 Mat.Inmobiliaria: R-5136

Calle: SAENZ PEÑA ROQUE No. 503 Piso: Dpto.: Block:
Dirección Inmueble Manzana: Lote: Casa: Barrio: VILLA NUEVA
Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI Observ:

Calle: SAENZ PEÑA ROQUE No. 503 Piso: Dpto.: Block:
Dirección Postal Manzana: Lote: Casa: Barrio: VILLA NUEVA
Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI Observ:

PER/ CUOTA	FACTURA	IMPORTE	VENCIMIENTO	PENDIENTE	PAGADA	F. PAGO	INTERESES	C. PUNIT.
1998/05	0001-00151830	18.57	11/12/1998	-----	18.57	11/12/1998	0.00	0.00
1998/06	0001-00343322	40.56	15/02/1999	-----	40.56	10/02/1999	0.00	0.00
1999/01	0001-00536176	20.32	21/04/1999	-----	20.32	14/04/1999	0.00	0.00
1999/02	0001-00727497	21.00	15/06/1999	-----	21.00	09/06/1999	0.00	0.00
1999/03	0001-00922537	21.00	10/08/1999	-----	21.00	27/07/1999	0.00	0.00
1999/04	0001-01116164	21.00	15/10/1999	-----	21.00	13/10/1999	0.00	0.00
1999/05	0001-01311278	21.00	15/12/1999	-----	21.00	09/12/1999	0.00	0.00
1999/06	0001-01494756	21.00	18/02/2000	-----	21.00	11/02/2000	0.00	0.00
2000/01	0001-01691286	21.00	14/04/2000	-----	21.00	11/04/2000	0.00	0.00
2000/02	0001-01886916	21.00	16/06/2000	-----	21.00	13/06/2000	0.00	0.00
2000/03	0001-02086046	21.00	18/08/2000	-----	21.00	24/07/2000	0.00	0.00
2000/04	0001-02284869	21.00	13/10/2000	-----	21.00	10/10/2000	0.00	0.00
2000/05	0001-02489522	21.00	15/12/2000	-----	21.00	12/12/2000	0.00	0.00
2000/06	0001-02699410	26.25	16/02/2001	-----	26.25	20/02/2003	0.00	0.00
2001/01	0001-02907400	21.00	19/04/2001	-----	21.00	11/04/2001	0.00	0.00
2001/02	0001-03113901	21.00	15/06/2001	-----	21.00	12/06/2001	0.00	0.00
2001/03	0001-03320170	21.00	17/08/2001	-----	21.00	14/08/2001	0.00	0.00
2001/04	0001-03529964	21.00	19/10/2001	-----	21.00	11/10/2001	0.00	0.00
2001/05	0001-03741080	21.00	31/12/2001	-----	21.00	12/12/2001	0.00	0.00
2001/06	0001-03948774	21.00	20/02/2002	-----	21.00	11/02/2002	0.00	0.00
2002/01	0001-04158981	21.00	18/04/2002	-----	21.00	11/04/2002	0.00	0.00
2002/02	0001-04369212	21.00	19/06/2002	-----	21.00	03/06/2002	0.00	0.00
2002/03	0001-04579519	21.00	21/08/2002	-----	21.00	15/08/2002	0.00	0.00
2002/04	0001-04791164	21.00	18/10/2002	-----	21.00	09/10/2002	0.00	0.00
2002/05	0001-05003879	21.00	18/12/2002	-----	21.00	09/12/2002	0.00	0.00
2002/06	0001-05218089	20.32	21/02/2003	-----	20.32	05/02/2003	0.00	0.00
2003/01	0001-05432709	36.55	14/04/2003	-----	36.55	24/04/2003	0.00	0.00
2003/02	0001-05647988	21.00	20/06/2003	-----	21.00	04/06/2003	0.00	0.00
2003/03	0001-05863690	22.07	20/08/2003	-----	22.07	06/08/2003	0.00	0.00
2003/04	0001-06080282	21.00	21/10/2003	-----	21.00	08/10/2003	0.00	0.00
2003/05	0001-06297246	21.00	19/12/2003	-----	21.00	10/12/2003	0.00	0.00
2003/06	0001-06514682	26.25	05/02/2004	-----	26.25	04/03/2004	0.00	0.00
2004/01	0002-00156093	21.00	10/03/2004	-----	21.00	04/03/2004	0.00	0.00
2004/02	0002-00374752	44.15	10/05/2004	-----	44.15	04/05/2004	0.00	0.00
2004/03	0002-00596888	26.25	12/07/2004	-----	26.25	19/07/2004	0.00	0.00
2004/04	0002-00816804	26.25	10/09/2004	-----	26.25	18/03/2005	0.00	0.00
2004/05	0002-01037580	21.54	17/11/2004	-----	21.54	26/10/2004	0.00	0.00
2004/06	0002-01264895	26.25	10/02/2005	-----	26.25	18/03/2005	0.00	0.00
2005/01	0002-01489115	26.25	17/03/2005	-----	26.25	08/03/2005	0.00	0.00
2005/02	0002-01713633	26.25	17/05/2005	-----	26.25	05/07/2005	0.00	0.00
2005/03	0002-01941348	32.67	15/07/2005	-----	32.67	06/07/2007	0.00	0.00
2005/04	0002-02166659	28.76	15/09/2005	-----	28.76	06/07/2007	0.00	0.00
2005/05	0002-02393266	26.25	17/11/2005	-----	26.25	06/07/2007	0.00	0.00
2005/06	0002-02620030	26.25	17/01/2006	-----	26.25	06/07/2007	0.00	0.00
2006/01	0002-02847268	26.25	17/03/2006	-----	26.25	06/07/2007	0.00	0.00
2006/02	0002-03074437	26.25	17/05/2006	-----	26.25	06/07/2007	0.00	0.00
2006/03	0002-03302762	26.25	18/07/2006	-----	26.25	06/07/2007	0.00	0.00
2006/04	0002-03531498	27.93	19/09/2006	-----	27.93	06/07/2007	0.00	0.00
2006/05	0002-03761795	29.64	17/11/2006	-----	29.64	06/07/2007	0.00	0.00
2006/06	0002-03991523	14.82	17/01/2007	-----	14.82	17/01/2007	0.00	0.00
2006/06	0002-03991523	14.82	17/01/2007	-----	14.82	17/01/2007	0.00	0.00
2007/01	0002-04221411	14.82	16/03/2007	-----	14.82	13/02/2007	0.00	0.00
2007/01	0002-04221411	14.82	16/03/2007	-----	14.82	13/02/2007	0.00	0.00
2007/02	0002-04452105	29.64	18/05/2007	-----	29.64	10/07/2007	0.00	0.00
2007/03	0002-04683874	29.64	17/07/2007	-----	29.64	09/05/2008	0.00	0.00
2007/04	0001-00093747	56.41	06/07/2007	-----	56.41	10/07/2007	0.00	0.00
2007/04	0001-00093747	53.00	06/07/2007	-----	53.00	07/09/2007	0.00	0.00
2007/04	0001-00093747	53.00	06/07/2007	-----	53.00	16/11/2007	0.00	0.00
2007/04	0001-00093747	53.00	06/07/2007	-----	53.00	16/11/2007	0.00	0.00
2007/04	0001-00093747	53.00	06/07/2007	-----	53.00	07/12/2007	0.00	0.00

Oscar A. Bulacio
Jefe Gestión Operativa Comercial
Sociedad Aguas del Tucumán

267

ESTADO DE DEUDA DEL CLIENTE : COLOMBRES, BLANCA PAULINA

Distrito: 143 | Nombre: COLOMBRES, BLANCA PAULINA | Activ.: VIVIENDA
Cuenta : 32 | Tipo Iva: 1 | DNI : - 8766452- | Pileta: N | U.Comp.: N | Cod.Usuario: CR
SubCta : 0 | TBM: 16.72 | Coef.Z: .90 | TBMZ: 15.05 | Coef."E": 1.00 | Cod.Servicio: 5
Agencia : 183 | Tipologia: 5 | Edad: 4 | Ab.Social: N | Medidor: N
Cliente : 18300033 | Sup.Terreno: 734.00 Sup.cub.: 484.00 | Padrón: 61520 | Mat.Inmobiliaria: R-5136

Calle: SAENZ PEÑA ROQUE | No. 503 | Piso: | Dpto.: | Block:
Dirección Inmueble | Manzana: | Lote: | Casa: | Barrio: VILLA NUEVA
Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI | Observ:

Calle: SAENZ PEÑA ROQUE | No. 503 | Piso: | Dpto.: | Block:
Dirección Postal | Manzana: | Lote: | Casa: | Barrio: VILLA NUEVA
Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI | Observ:

PER/CUOTA FACTURA	IMPORTE	VENCIMIENTO	PENDIENTE	PAGADA	F. PAGO	INTERESES	C. PUNIT.
2007/04 0001-00093747	53.04	06/07/2007	-----	53.04	20/12/2007	0.00	0.00
2007/04 0002-04916402	32.51	17/09/2007	-----	32.51	09/05/2008	0.00	0.00
2007/05 0002-05148703	29.64	19/11/2007	-----	29.64	09/05/2008	0.00	0.00
2007/06 0002-05383239	59.28	15/01/2008	-----	59.28	09/05/2008	0.00	0.00
2008/01 0002-05617749	67.65	12/03/2008	-----	67.65	09/05/2008	0.00	0.00
2008/02 0002-05862637	68.25	13/05/2008	-----	68.25	07/07/2008	0.00	0.00
2008/03 0001-00132853	121.72	09/05/2008	-----	121.72	09/05/2008	0.00	0.00
2008/03 0001-00132853	119.33	09/05/2008	-----	119.33	19/06/2008	0.00	0.00
2008/03 0002-06104440	68.25	15/07/2008	-----	68.25	08/07/2008	0.00	0.00
2008/04 0001-00139504	69.57	07/07/2008	-----	69.57	08/07/2008	0.00	0.00
2008/04 0002-06349395	68.25	12/09/2008	-----	68.25	02/03/2009	0.00	0.00
2008/05 0002-06594141	68.25	12/11/2008	-----	68.25	27/10/2008	0.00	0.00
2008/06 0002-06840330	68.25	13/01/2009	-----	68.25	02/03/2009	0.00	0.00
2009/01 0002-07086140	78.49	12/03/2009	-----	78.49	06/03/2009	0.00	0.00
2009/02 0001-00173686	150.58	02/03/2009	-----	150.58	16/03/2009	0.00	0.00
2009/02 0002-07332728	78.49	12/05/2009	-----	78.49	07/05/2009	0.00	0.00
2009/03 0002-07580341	78.49	14/07/2009	-----	78.49	01/07/2009	0.00	0.00
2009/04 0002-07828608	78.49	10/09/2009	-----	78.49	07/09/2009	0.00	0.00
2009/05 0002-08078669	78.49	10/11/2009	-----	78.49	29/03/2012	0.00	0.00
2009/06 0002-08328559	83.19	12/01/2010	-----	83.19	10/02/2010	0.00	0.00
2010/01 0002-08577518	90.26	10/03/2010	-----	90.26	29/03/2012	0.00	0.00
2010/02 0002-08827626	97.30	11/05/2010	-----	97.30	13/05/2010	0.00	0.00
2010/03 0002-09078257	94.58	13/07/2010	-----	94.58	29/03/2012	0.00	0.00
2010/04 0002-09329071	120.35	10/09/2010	-----	120.35	29/03/2012	0.00	0.00
2010/05 0002-09581467	120.35	10/11/2010	-----	120.35	10/11/2010	0.00	0.00
2010/06 0002-09834998	138.35	11/01/2011	-----	138.35	14/12/2010	0.00	0.00
2010/07 0002-10089026	144.41	10/03/2011	-----	144.41	11/03/2011	0.00	0.00
2011/02 0002-10343582	144.83	10/05/2011	-----	144.83	29/03/2012	0.00	0.00
2011/03 0002-10599694	149.60	07/07/2011	-----	149.60	29/03/2012	0.00	0.00
2011/04 0002-10856386	149.60	08/09/2011	-----	149.60	29/03/2012	0.00	0.00
2011/05 0002-11114026	149.59	10/11/2011	-----	149.59	29/03/2012	0.00	0.00
2011/06 0002-11373576	168.27	10/01/2012	-----	168.27	29/03/2012	0.00	0.00
2012/01 0002-11632713	186.98	09/03/2012	-----	186.98	29/03/2012	0.00	0.00
2012/02 0002-11894138	186.98	10/05/2012	-----	186.98	10/05/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	130.65	29/03/2012	-----	130.65	29/03/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	10/05/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	29/06/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	03/08/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	09/11/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	09/11/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	09/11/2012	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	08/01/2013	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	24/04/2013	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	24/04/2013	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	24/04/2013	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	24/04/2013	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	103.05	29/03/2012	-----	103.05	05/07/2013	0.00	0.00
2012/02 0001-00484420	102.98	29/03/2012	-----	102.98	07/10/2013	0.00	0.00
2012/03 0002-12155936	216.06	10/07/2012	-----	216.06	29/06/2012	0.00	0.00
2012/04 0002-12418851	186.98	10/09/2012	-----	186.98	10/09/2012	0.00	0.00
2012/05 0002-12686685	233.75	19/11/2012	-----	233.75	09/11/2012	0.00	0.00
2012/06 0002-12948434	233.75	08/01/2013	-----	233.75	08/01/2013	0.00	0.00
2013/01 0002-13214981	233.75	11/03/2013	-----	233.75	03/12/2014	0.00	0.00
2013/02 0002-13480174	233.75	30/04/2013	-----	233.75	24/04/2013	0.00	0.00
2013/03 0002-13748916	268.39	25/06/2013	-----	268.39	03/12/2014	0.00	0.00
2013/04 0002-14015631	268.39	20/08/2013	-----	268.39	03/12/2014	0.00	0.00
2013/05 0002-14283449	268.39	15/10/2013	-----	268.39	03/12/2014	0.00	0.00
2013/06 0002-14560745	268.39	10/12/2013	-----	268.39	03/12/2014	0.00	0.00
2014/01 0002-14831325	268.39	11/02/2014	-----	268.39	03/12/2014	0.00	0.00
2014/02 0002-15101667	320.05	10/04/2014	-----	320.05	28/07/2014	0.00	0.00
2014/03 0010-00188530	320.05	10/06/2014	-----	320.05	28/07/2014	0.00	0.00

Oscar A. Bulacio
Jefe Gestión Operativa Comercial
Sociedad Aguas del Tucumán

50

ESTADO DE DEUDA DEL CLIENTE : COLOMBRES, BLANCA PAULINA

Distrito: 143 Nombre: COLOMBRES, BLANCA PAULINA Activ.: VIVIENDA
Cuenta : 32 Tipo Iva: 1 DNI : - 8766452- Pileta: N U.Comp.: N Cod.Usuario: CR
SubCta : 0 TBM: 16.72 Coef.Z: .90 TBMZ: 15.05 Coef."E": 1.00 Cod.Servicio: 5
Agencia : 183 Tipologia: 5 Edad: 4 Ab.Social: N Medidor: N
Cliente : 18300033 Sup.Terreno: 734.00 Sup.cub.: 484.00 Padrón: 61520 Mat.Inmobiliaria: R-5136

Dirección Inmueble Calle: SAENZ PEÑA ROQUE No. 503 Piso: Dpto.: Block:
Manzana: Lote: Casa: Barrio: VILLA NUEVA
Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI Observ:

Dirección Postal Calle: SAENZ PEÑA ROQUE No. 503 Piso: Dpto.: Block:
Manzana: Lote: Casa: Barrio: VILLA NUEVA
Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI Observ:

PER/CUOTA	FACTURA	IMPORTE	VENCIMIENTO	PENDIENTE	PAGADA	F.PAGO	INTERESES	C.PUNIT.
2014/04	0010-00460357	320.05	12/08/2014	-----	320.05	03/12/2014	0.00	0.00
2014/05	0010-00732570	461.20	10/10/2014	-----	461.20	10/10/2014	0.00	0.00
2014/06	0010-01005479	320.05	10/12/2014	-----	320.05	02/12/2014	0.00	0.00
2014/06	0001-00834280	2,095.07	03/12/2014	-----	2,095.07	03/12/2014	0.00	0.00
2015/01	0010-01279531	535.70	10/02/2015	-----	535.70	10/02/2015	0.00	0.00
2015/02	0010-01559346	415.32	10/04/2015	-----	415.32	30/04/2015	0.00	0.00
2015/03	0010-01835465	449.66	10/06/2015	-----	449.66	28/05/2015	0.00	0.00
2015/04	0010-02108476	474.27	10/08/2015	-----	474.27	13/10/2015	0.00	0.00
2015/05	0010-02387788	449.66	09/10/2015	-----	449.66	09/10/2015	0.00	0.00
2015/06	0010-02664826	573.33	10/12/2015	-----	573.33	18/03/2016	0.00	0.00
2016/01	0010-02941863	523.71	10/02/2016	-----	523.71	11/01/2016	0.00	0.00
2016/02	0010-03225301	706.96	11/04/2016	-----	706.96	27/04/2016	0.00	0.00
2016/02	0001-00963787	603.09	18/03/2016	-----	603.09	30/03/2016	0.00	0.00
2016/03	0010-03499033	706.96	10/06/2016	-----	706.96	15/06/2016	0.00	0.00
2016/04	0010-03782437	750.95	10/08/2016	-----	750.95	09/08/2016	0.00	0.00
2016/05	0010-04068856	706.96	11/10/2016	-----	706.96	01/12/2016	0.00	0.00
2016/06	0010-04355983	706.96	13/12/2016	706.96	-----	-----	29.75	53.03
2017/01	0010-04642847	776.66	10/02/2017	776.66	-----	-----	11.50	58.25
2017/02	0010-04930654	869.76	10/04/2017	869.76	-----	-----	0.00	0.00
				2,353.38			41.25(1)	111.28(2)
Total de Deuda:		2,505.91	N.A.Pend.de Generar:				0.00	

El Interés por Mora(1) y el Cargo Punitorio(2) se liquidan en períodos subsiguientes a la fecha de efectivo pago de la factura en mora.
Interés por Mora(1): está calculado hasta el 15/04/2008 conforme a la Ley Provincial No.7352 y, desde el 16/04/2008 en adelante, sujeto a variaciones de la tasa pasiva para depósitos a 30 días del Banco de la Nación Argentina (Art.12 Ley No.26361 que sustituye el Art.31 de la Ley No.24240 de Defensa del Consumidor).
Cargo Punitorio(2): 0,2 % diario durante el primer mes de mora exclusivamente, conforme Ley Provincial No.7352.
Los importes indicados en (1) y (2) incluyen IVA, Canon y Retenciones.

El presente estado deuda no libera al inmueble de reajustes que se pudieran generar a raíz de la falta de actualización de los datos del inmueble, ni abarca los conceptos de agua para construcción, cargo por infraestructura, derecho de conexión, y/o cualquier otro tipo de servicio eventual que hubiera brindado la empresa.

Oscar A. Bulacio
Jefe Gestión Operativa Comercial
Sociedad Aguas del Tucumán

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4) - EXPTE N° 66/14-A4.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que los autos del rubro se encuentran remitidos a la Defensoría Oficial de la IIº Nominación desde fecha 20/03/2017. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 21 de marzo de 2017 y presento a Despacho.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. CGM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17

Concepción, 21 de marzo de 2017

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

En consecuencia, resérvese el presente escrito para ser proveído una vez que los autos del rubro vuelvan a este Juzgado.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CGM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 MAR 2017

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. CGM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N° 4).- EXPTE. N° 66/14-A4.-

Sr. Juez:

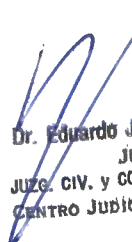
Informo a S.S. que en Secretaría Actuarial se encontraba reservada presentación de fecha 20/03/2017, en virtud de que, al momento de efectuar la misma, el expte. no se encontraba a disposición para ser agregada y proveída. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, CONCEPCION, 31 de marzo de 2017 y presento a Despacho.-


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18

CONCEPCION, 31 de marzo de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y proveyendo lo pertinente: Agréguese y téngase presente informe de la SAT.- GEG


Dr. Eduardo José Dip Vértale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



03/1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 06/06/2016

Nº de Exp:03/1

JUICIO: REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN
OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA DEL ACTOR -
EXPTE Nº 66/14-A4.- S/ ESCRITO
SUELTO

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE

Adm.

274

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fecha	23/02/14
Expte. N°	2972
Letra	P

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2700.-

SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
DE DEPARTAMENTO CATASTRO
Y EDIFICACION PRIVADA
DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S _____ / _____ O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).
Expte. N°: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a nombre de que persona y desde cuando figura inscripto el inmueble ubicado en Avenida Roque Saenz Peña Nro. 503, esquina Lidoro Quinteros (ochava S.C) de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán. Sus datos son : Nomenclatura Catstral: Circ I, Secc. B, Manzana 46B, Parcela 3C, Padron Numero 61.520, matrícula Nr.38652 orden 354, el mismo fue incripto en la direccion General de Catastro, Plano Nro. 67841/13, expediente Nro. 23609- E-13, en fecha 8 de noviembre de 2013.

Registrado en el Departamento catastro y edificacion Privada de la Municipalidad de la ciudad de Juan B. Alberdi el dia 03 de Octubre del Año 2013, Expte Nro. 11660, Letra B, fecha 03/10/13, recibo Nro. 361634 del 03/10/13. Se adjuntna copias del Plano de Mensura en (04) fojas.-

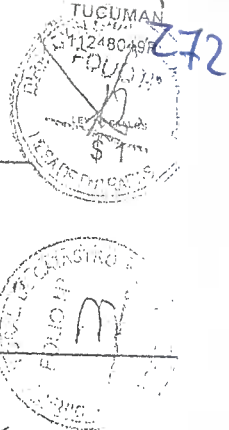
Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

54

MENSURA

(PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)

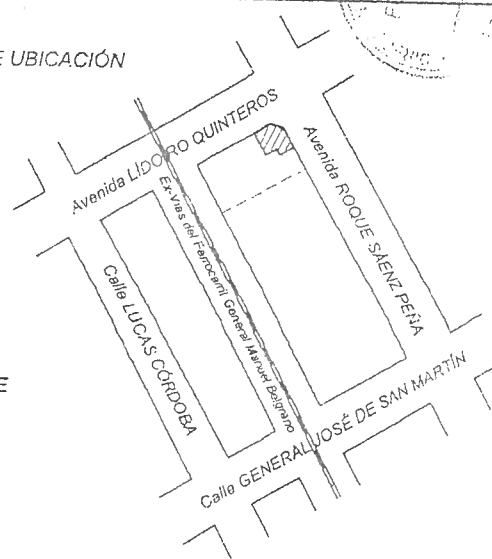


POSESIÓN DE :

MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO
(D.N.I. N° 6.988.752)
CARLOS HORACIO BARRIONUEVO
(D.N.I. N° 8.052.863)

PROVINCIA DE TUCUMAN
Departamento : JUAN BAUTISTA ALBERDI (Anterior Río Chico)
Ubicación : Avenida Roque Sáenz Peña N° 503 esquina
Avenida Lidoro Quinteros (ochava S.O.)
Lugar : Ciudad JUAN BAUTISTA ALBERDI

CROQUIS DE UBICACIÓN



NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	MANZANA	PARCELA
I	B	46 B	3 C

PADRÓN	MATRÍCULA	ORDEN
61.520	38.652	354

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado en la Dirección General de Catastro a Nombre de:
Héctor Augusto Gallo
Matrícula Registral : R - 5.136

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.
61.520	I	B	46 B	3 C

COMPULSA DE SUPERFICIES:

Superficie según Mensura = 76,0660 m²
(Polígono 1-2-3-4-5-6-7)

Adriana Carolina Casillo
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VISACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
DEPARTAMENTO CATASTRO Y EDIFICACION PRIVADA

PLANO VISADO

J. B. ALBERDI, Octubre 03 Año: 2013
Expte. N° 11660 Letra: B Fecha: 02/10/13
Recipiente N° 361634 Fecha: 02/10/13

ESCALA = 1 : 125

Fecha de Operaciones :

SETIEMBRE 28 DE 2013

APROBACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Instrumental :

Estación Total TRIMBLE M3 - Cinta Métrica de 30 metros

Plano N°

67841/13

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

Expediente N°

23609-E-13

Fecha:

08 NOV 2013

CUMPLIDA LA LEY 1004
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

Plano Elevado
Caracterizado
Inspeccionado
Registrado
Cadastral

Agrim. LUIS E. D. MARZO
Mat. Prof. 256
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

FIRMA DE LOS PROSEDEROS:

FIRMA DEL PROFESIONAL

Martín Osvaldo Barrionuevo
D.N.I. N° 6.988.752

Carlos Horacio Barrionuevo
D.N.I. N° 8.052.863

Ing. LUIS MARIA LUISA ELIAS
Matrícula Profesional N° 16.193
Napoleón Mamón 550 - J.B. Alberdi

55

DIRECCION DE ADMINISTRACION, 24/02/2017.-

CORRESPONDE EXPTE. N° 2972-P-23/02/2017.-

VISTO: La presentación realizada por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación del Centro Judicial de Concepción, PASE a la Dirección de Catastro y Edificación Privada a fin de informar lo solicitado en el presente instrumento, Oficio N° 2700. Cumplido vuelva a ésta Dirección de Administración.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Azte.




RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI

OFICIO N° 2700

Dirección de Catastro 02/03/2017.-

VISTO: Tomado conocimiento y de acuerdo a lo solicitado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción y mediante Oficio N° 2700, según informe del Archivo de ésta Dirección, se detalla que la propiedad en cuestión, está identificada según Padrón N° 61520, a nombre de GALLO, HECTOR AUGUSTO como titular y como responsable de pago el Sr. SANCHEZ PEDRO, la misma está ubicada en calle Roque S. Peña N° 503, Ficha Municipal N° 390, Parcela N° 8, Manzana N° 43, superficie 649,223 m2 y el Sr. BARRIONUEVO, OSVALDO, Ficha Municipal N° 4227, Parcela N° 8, Manzana N° 43, Superficie 76,066 m2. Vuelva a la Dirección de Administración a efectos de cumplimentar trámite administrativo.-




NOEMI DEL C. GOMEZ
DIRECTORA de CATASTRO y
EDIFICACION PRIVADA
MUNICIPALIDAD DE J.B. ALBERDI



Departamento Ejecutivo
Municipalidad Juan B. Alberdi
CUIT N° 30-63965238-2

Campero y L. J. Quinteros - C.P. (4158) - Prov. de Tucumán

274

JUAN B. ALBERDI, MARZO 10 DE 2017.-

SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
PRESENTE.-

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4)
EXPTE. 66/14- OFICIO N° 2700.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de elevar a su conocimiento que habiendo ingresado a este Municipio el Oficio Judicial N° 2700, mediante el instrumento administrativo Expte. N° 2972-P- en fecha 23/02/2017, se procedió realizar la tramitación correspondiente a través del área de competencia, Dirección de Catastro y Edificación Privada de esta Municipalidad, repartición que elabora informe correspondiente. A tal efecto adjunto tres (3) fs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.-



RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI

Adjunto Oficio N° 2.700 con informe en (02) fs. —

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15

57

275

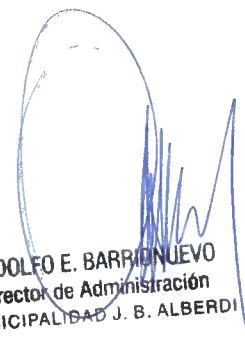
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, 24/02/2017.-
CORRESPONDE A EXPTE. N° 2971-P-23/02/2017.-

VISTO: La presentación realizada por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación del Centro Judicial de Concepción, **PASE** a la Dirección de Rentas a fin de informar lo solicitado en el presente instrumento, Oficio N° 2702. Cumplido, vuelva a esta Dirección de Administración.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Atte.



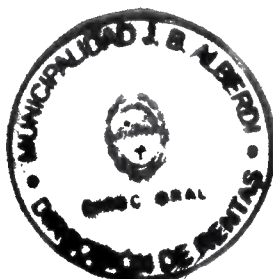

RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI

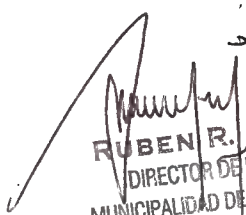
CORRESPONDE A EXPTE. N° 2971-P-23/02/2017 – OFICIO N° 2702

Dirección de Rentas, 22 de Marzo de 2017.

VISTO: Lo solicitado en el presente Oficio, esta Dirección de Rentas Municipal, informa que de acuerdo a nuestros registros los Sres. **BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO**, DNI. 6.988.752 y **BARRIONUEVO CARLOS HORACIO**, L.E. 8.052.863, se encuentran inscriptos en esta Municipalidad en el Tributo Económico Municipal (T.E.M.), bajo la forma societaria San Ramón S.H. desde fecha 01/08/1991, bajo el Padrón Municipal N° 1346, en el Rubro: **"CARNICERÍAS"**, con domicilio comercial en Av. Roque Saenz Peña y calle Lídoro Quinteros de esta ciudad.

Vuelva a Dirección de Administración a sus efectos.




RUBEN R. LOPEZ
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE J. B. ALBERDI

58



Departamento Ejecutivo
Municipalidad Juan B. Alberdi
CUIT N° 30-63965238-2

Campero y L. J. Quinteros - C.P. (4158) - Prov. de Tucumán

276

JUAN B. ALBERDI, MARZO 22 DE 2.017.-

SECRETARIA
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
PRESENTE.-

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4) -
EXPTE. 66/14- OFICIO N° 2702.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de elevar a su conocimiento que habiendo ingresado a este Municipio el Oficio Judicial N° 2702, mediante el instrumento administrativo Expte. N° 2971-P- en fecha 23/02/2017, se procedió realizar la tramitación correspondiente a través del área de competencia, Dirección de Rentas de esta Municipalidad, repartición que elabora informe correspondiente. A tal efecto adjunto dos (2) fs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.-

59

277

277

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Fecha 23.02.17 Horas 11:00
Expte. No 2971 Letra P

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



00MTJODUUC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2702.-

SR. DIRECTOR DE LA
OFICINA DE COMERCIO - NEGOCIO
DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S.....//.....D



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los fines de que informe si los Sres. Martin Osvaldo Barrionuevo D.N.I N° 6.988.752 Y Carlos Horacio Barrionuevo L.E 8.052.863, figuran inscriptos y explotan un local comercial ubicado entre Avenida Roque Saenz Peña y esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) de la ciudad de Juan B. Alberdi . Asimismo informen la fecha desde la cual explotan comercialmente dicho local.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/Adjunto informe en (02) fs. —

60

278

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Fecha 23/02/17 Horas 11:00
Expte. N° 2970 Letra P

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de febrero de 2017.-

OFICIO N°: 2701.-



SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS MUNICIPALES
DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4).-
EXPTE: 66/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar lo siguiente :

Desde cuando (qué periodos) y a nombre de quien
se encuentran abonados los impuestos Municipales CISI, aportados sobre el
inmueble Padrón N° 61520, ubicado en Avenida Roque Saez Peña N°:503,
esquina Lidoro Quinteros (ochava S.O) e la ciudad de Juan B. Alberdi. Se
adjuna copias de boletas en (05.) fojas.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. Uch. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

61

Contribuciones que inciden sobre Inmuebles

CISI

Lugar de Pago: Municipalidad J.B. Alberdi

Av. Miguel M. Campero y L.J. Quinteros - J.B. Alberdi

F. Muni.	4227	Padrón Prov.	61520
Contribuyente	SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO)		
Domicilio	QUINTEROS Y R.S.P	0000	JUAN
Dom. Postal	CAMPERO		
Número	00000	Localidad	JUAN
Manzana	43	Lote	8
Zona	1	Valuación Terreno	\$ 18636.99
Destino	1B+1	Valuación Edificio	\$ 159465.66
Categoría	P	Valuación PH	\$ 0.00
Periodos Impagos TOTAL: \$ 0			

Pago cuota bimestral - Ordenanza 26/05 - Año 2012

CONTR. NO OBLIG. P/BOMBEROS VOLUNTARIOS
ORD. 42/97 \$ 0.50.-

Tasa Anual	\$ 1389.20	Importe	\$ 231.53
Vencimiento	10/12/2012	Bonif. 17.5 %	\$ 40.52
Periodo	6 - 2012	Total	\$ 191.01

pago efectuado con posterioridad al vencimiento, devengará un
interés del 0,05 % diario que se debitará en la próxima boleta

Talón para el Contribuyente

Contribuciones que inciden sobre Inmuebles

CISI

Lugar de Pago: Municipalidad J.B. Alberdi

Av. Miguel M. Campero y L.J. Quinteros - J.B. Alberdi

F. Muni.	4227	Padrón Prov.	61520
Contribuyente	SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO)		
Domicilio	QUINTEROS Y R.S.P	0000	JUAN
Dom. Postal	CAMPERO		
Número	00000	Localidad	JUAN
Manzana	43	Lote	8
Zona	1	Valuación Terreno	\$ 18636.99
Destino	1B+1	Valuación Edificio	\$ 159465.66
Categoría	P	Valuación PH	\$ 0.00
Periodos Impagos: 1/2012 TOTAL: \$234.42			

Pago cuota bimestral - Ordenanza 26/05 - Año 2012

CONTR. NO OBLIG. P/BOMBEROS VOLUNTARIOS
ORD. 42/97 \$ 0.50.-

Tasa Anual	\$ 1389.20	Importe	\$ 231.53
Vencimiento	10/02/2012	Bonif. 17.5 %	\$ 40.52
Periodo	1 - 2012	Total	\$ 191.01

El pago efectuado con posterioridad al vencimiento, devengará un
interés del 0,05 % diario que se debitará en la próxima boleta

Talón para el Contribuyente

Contribuciones que inciden sobre Inmuebles

CISI

Lugar de Pago: Municipalidad J.B. Alberdi

Av. Miguel M. Campero y L.J. Quinteros - J.B. Alberdi

F. Muni.	4227	Padrón Prov.	61520
Contribuyente	SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO)		
Domicilio	QUINTEROS Y R.S.P	0000	JUAN
Dom. Postal	CAMPERO		
Número	00000	Localidad	JUAN
Manzana	43	Lote	8
Zona	1	Valuación Terreno	\$ 18636.99
Destino	1B+1	Valuación Edificio	\$ 159465.66
Categoría	P	Valuación PH	\$ 0.00
Periodos Impagos: 1/2012 TOTAL: \$234.42			

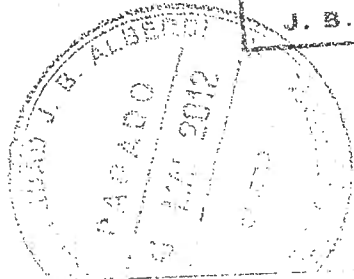
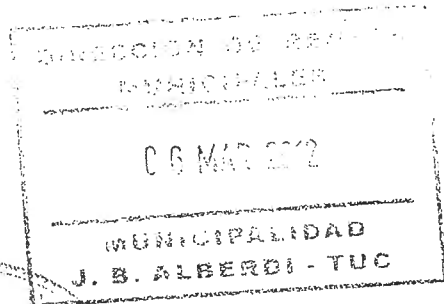
Pago cuota bimestral - Ordenanza 26/05 - Año 2012

CONTR. NO OBLIG. P/BOMBEROS VOLUNTARIOS
ORD. 42/97 \$ 0.50.-

Tasa Anual	\$ 1389.20	Importe	\$ 231.53
Vencimiento	10/02/2012	Bonif. 17.5 %	\$ 40.52
Periodo	1 - 2012	Total	\$ 191.01

El pago efectuado con posterioridad al vencimiento, devengará un
interés del 0,05 % diario que se debitará en la próxima boleta

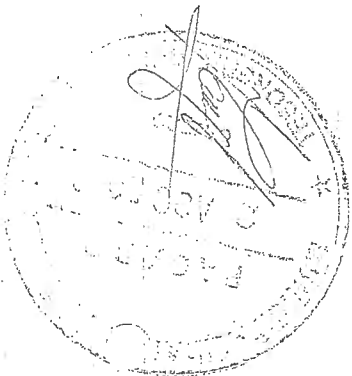
Talón para el Contribuyente



DIRECCION DE RENTAS
MUNICIPALES

02 AGO 2012

MUNICIPALIDAD
J. B. ALBERDI - TUC



280 24

Nombre: SANCHEZ PEDRO SUC. (BARRIONUEVO OSVALDO)		Vto.: Val.: 11-08-05	
Cobro: CAMPERO		Cat.: V	
Inmueble: QUINTEROS Y R. S. PEÑA		Sup.: V	
J.B. ALBERDI			
Mna.: 086			
Secc.: Mna.: Parc.: Sub-Parc.:			
Gravamen		Total	
36,12		36,12	
20%		28,90	

PADRON	
Municipal	Fiscal
4227	61520

Nombre: SANCHEZ PEDRO SUC. (BARRIONUEVO OSVALDO)		Vto.: Val.: 11-08-95	
Cobro: CAMPERO		Cat.: V	
Inmueble: QUINTEROS Y R. S. PEÑA		Sup.: V	
Mna.: 086			
Secc.: Mna.: Parc.: Sub-Parc.:			
Gravamen		Total	
36,12		36,12	
20%		28,90	

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PADRON	
Municipal	Fiscal
4227	61520

Nombre: SANCHEZ PEDRO (BARRIONUEVO OSVALDO)		Vto.: Val.: 11-08-05	
Cobro: CAMPERO		Cat.: V	
Inmueble: QUINTEROS Y R.S. PEÑA		Sup.: V	
J.B. ALBERDI			
Mna.: 086			
Secc.: Mna.: Parc.: Sub-Parc.:			
Gravamen		Total	
36,12		36,12	
20%		28,90	

63

PADRON	
Municipal	Fiscal
4227	61520

Apellido y Nombre:			SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUE			Vig.: 13/02/98 Val.:	
Domicilio de Cobro:			CAMPERO			Cat.: D.	
Ubic. Inmueble:			QUINTEROS Y R.S.			Sup.:	
Localidad:			J. B. ALBERDI				
Nom. Muni.:		Mna.:		Circ.:		Seco:	
Nom. Prov.:		Circ.:		Parc.:		Sub-Parc.	
Cuota/s	Años	Alícuota		Total			
1	98	1,50				\$36,12	
CONTRIB. NO OBLIG.F/BOMBEROS VOLUNTARIOS						\$0,50	
Observ.:				DESCUENTO 20 %		\$28,89	

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE		C-1-S-1-	
PADDON		Municipal	Fiscal
61520		4227	
Apellido y Nombre: SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUE Domicilio de Cobro: CAMPERO GUINTEROS Y R.S Localidad: J.B. ALBERDI Man: 43 E Lote: 08B Nom. Mueble: Man: 43 E Nom. Provo: Ciro: I- Anos: Alciola Cuotas/ Años: 97 436,12 436,12 428,89			

282

59

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
(JUCUMAN)

SERIE A
RECIBO N° 112198

DIRECCION DE RENTAS

(Vale)

Se ha recibido de Southern Radio (Barrio Nuevo Durabello)
la cantidad de Pesos Delmundo y sus 470/100
en concepto de lo especificado en código del presente

CODIGO

I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X

Contribuciones que inc. s/ los Inmuebles Padrón N° 61520
Contribuciones que inc. s/ Comercio, Ind. y / o Servicios
Contribuciones que inc. s/ los Mercados
Contribuciones que inc. s/ Espacios del Dominio Público. Munic.
Contribuciones que inc. s/ Cementerios
Contribuciones que inc. s/ Construc. Frac. de Parcelas
Contribuciones que inc. s/ Tasa de Actuación Administrativa
Contribuciones que inc. s/ Extrac. y / o Introd. Mat. Arido
Contribuciones que inc. s/ Servicios Diversos
Coparticipación de Impuestos

IMPORTES

86.70
86.70
86.70

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Ncm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Signature]

DETALLE Pago

F.N. 42277.

Juan B. Alberdi,



Dirección de Rentas Municipales

SON \$ 86.70

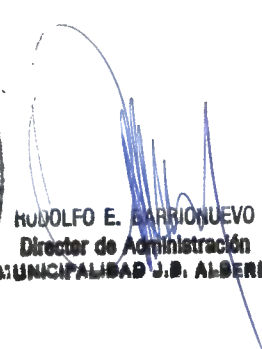
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, 24/02/2017.-
CORRESPONDE A EXPTE. N° 2970-P-23/02/2017.-

VISTO: La presentación realizada por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación del Centro Judicial de Concepción, **PASE** a la Dirección de Rentas a fin de informar lo solicitado en el presente instrumento, Oficio N° 2701. Cumplido, vuelva a esta Dirección de Administración.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Atte.




RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J.B. ALBERDI

289

Contribuyente

SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO OSVALDO)

QUINTEROS Y R.S.P

4158

JUAN BAUTISTA ALBERDI

Circunscripción 1

Superficie 1329.25

Ubicación del Inmueble

CAMPERO

00000

00000

4158

JUAN BAUTISTA ALBERDI

Manzana 46B

Parcela 3C

Concepto de la deuda: Contribuciones que inciden sobre los inmuebles Tasa por Servicios Generales

Período	Vencimiento	Débitos	Créditos	Saldo	Interés	Bonificación	Total	Fecha Pago	Recibo
1/2011	14/02/2011	189,31	156,18	0,00	0,00	33,13	0,00	22/02/2011	322273
2/2011	2/04/2011	189,31	156,18	0,00	0,00	33,13	0,00	12/04/2011	324213
3/2011	14/06/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
4/2011	12/08/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
5/2011	12/10/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
6/2011	12/12/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
1/2012	10/02/2012	231,53	191,01	0,00	0,00	40,52	0,00	06/03/2012	337951
2/2012	13/04/2012	231,53	191,01	0,00	0,00	40,52	0,00	06/03/2012	337951
3/2012	11/06/2012	231,53	191,01	0,00	0,00	40,52	0,00	06/03/2012	337951
4/2012	10/08/2012	231,53	231,53	0,00	180,59	40,52	180,59	07/06/2012	340894
5/2012	12/10/2012	231,53	231,53	0,00	173,30	40,52	173,30	13/08/2012	343087
6/2012	10/12/2012	231,53	231,53	0,00	166,47	40,52	166,47	13/08/2012	343087
1/2013	11/02/2013	290,57	290,57	0,00	199,77	72,64	199,77	16/07/2013	357803
2/2013	12/04/2013	290,57	290,57	0,00	191,05	72,64	191,05	16/07/2013	357803
3/2013	11/06/2013	290,57	290,57	0,00	182,33	72,64	182,33	16/07/2013	357803
4/2013	12/08/2013	290,57	290,57	0,00	173,33	72,64	173,33	16/07/2013	357803
5/2013	11/10/2013	290,57	290,57	0,00	164,61	72,64	164,61	16/07/2013	357803
6/2013	12/12/2013	290,57	290,57	0,00	155,60	72,64	155,60	16/07/2013	357803
1/2014	11/02/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
2/2014	11/04/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
3/2014	13/06/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
4/2014	11/08/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
5/2014	14/10/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
6/2014	12/12/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
1/2015	11/02/2015	472,18	350,25	0,00	0,00	116,75	0,00	14/07/2015	386299
2/2015	10/04/2015	472,18	350,25	0,00	0,00	116,75	0,00	14/07/2015	386299
3/2015	11/06/2015	472,18	350,25	0,00	0,00	116,75	0,00	14/07/2015	386299
4/2015	11/08/2015	472,18	350,25	0,00	0,00	116,75	0,00	14/07/2015	386299
5/2015	13/10/2015	472,18	350,25	0,00	0,00	116,75	0,00	14/07/2015	386299
6/2015	11/12/2015	472,18	350,25	0,00	0,00	116,75	0,00	14/07/2015	386299
1/2016	12/02/2016	613,84	540,18	0,00	85,63	73,66	0,00	17/11/2016	409151
2/2016	12/04/2016	613,84	540,18	0,00	67,22	73,66	0,00	17/11/2016	409151
3/2016	13/06/2016	613,84	540,18	0,00	48,19	73,66	0,00	17/11/2016	409151
4/2016	12/08/2016	613,84	540,18	0,00	29,77	73,66	0,00	17/11/2016	409151
5/2016	11/10/2016	613,84	540,18	0,00	11,36	73,66	0,00	17/11/2016	409151
6/2016	12/12/2016	613,84	540,18	0,00	0,00	73,66	0,00	17/11/2016	409151
		\$ 12.963,90	10.868,42	\$ 0,00	\$ 1.829,22	2.621,80	\$ 1.587,05		

Cargo Tributario Emitido		
Número	Fecha Emisión	Importe



RUBEN R. LOPEZ
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE J. B. ALBERDI

Contribuyente			Ubicación del Inmueble	
SANCHEZ PEDRO SUZ(BARRIONUEVO OSVALDO)			CAMPERO	
QUINTEROS Y R.S.P			00000	00000
4158	JUAN BAUTISTA ALBERDI		4158	JUAN BAUTISTA ALBERDI
Circunscripción	1	Sección B	Manzana	46B
Superficie	1329.25		Parcela	3C
Concepto de la deuda: Contribuciones que inciden sobre los inmuebles Tasa por Servicios Generales				

Período	Vencimiento	Débitos	Créditos	Saldo	Interés	Bonificación	Total	Fecha Pago	Recibo
El Contribuyente fue notificado el día: 20/03/2020									



[Signature]
RUBEN R. LOPEZ
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE J. B. ALBERDI

Corresponde a Expte. 2970-P-17

Dirección de Rentas, 16 de Marzo de 2017.-

VISTO:

En conformidad a lo solicitado se informa que las contribuciones

Padrón Nº 61.520, lo abona el contribuyente **OSVALDO BARRIONUEVO**.

Pase a Dirección de Administración para su posterior

elevación



[Signature]
RUBEN F. LOPEZ
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE J. B. ALBERDI



Departamento Ejecutivo
Municipalidad Juan B. Alberdi
CUIT N° 30-63965238-2

Campero y L. J. Quinteros - C.P. (4158) - Prov. de Tucumán

JUAN B. ALBERDI, MARZO 21 DE 2017.-

**SECRETARIA
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
PRESENTE.-**

**JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4)
EXPTE. 66/14- OFICIO N° 2701.-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de elevar a su conocimiento que habiendo ingresado a este Municipio el Oficio Judicial N° 2701, mediante el instrumento administrativo Expte. N° 2970-P- en fecha 23/02/2017, se procedió realizar la tramitación correspondiente a través del área de competencia, Dirección de Rentas de esta Municipalidad, repartición que elabora informe correspondiente. A tal efecto adjunto nueve (9) fs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.-



RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI

/Adjunto Oficio N° 2.701 con informe en (08) fs. -

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

p 12

70

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

REF. JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 4) - EXPTE N° 66/14-A4.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que los autos del rubro se encuentran remitidos a la Defensoría Oficial de la II° Nominación desde fecha 20/03/2017. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 27 de marzo de 2017 y presento a Despacho.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 17

Concepción, 27 de marzo de 2017

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

Proveyendo escritos (3) de fecha 23/03/2017: Resérvense las presentes actuaciones para ser proveídas una vez que los autos del rubro vuelvan a este Juzgado.-ASE

Dr. Eduardo José Cipriotti
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 17

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR Nº 4).- EXPTE. Nº 66/14-A4.-

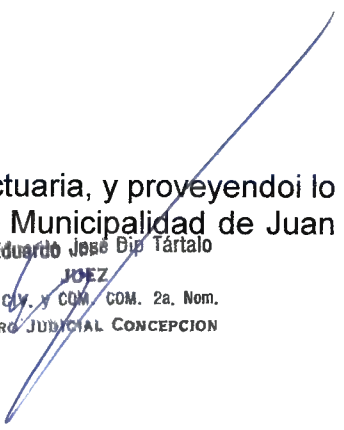
Sr. Juez:

Informo a S.S. que en Secretaría Actuarial se encontraba reservada presentación de fecha 23/03/2017, en virtud de que, al momento de efectuar la misma, el expte. no se encontraba a disposición para ser agregada y proveída. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, CONCEPCION, 31 de marzo de 2017 y presento a Despacho.-


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P 18

CONCEPCION, 31 de marzo de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y proveyendo lo pertinente: Agréguese y téngase presente informe de Municipalidad de Juan B. Albedi - Direcc. Administración.- GEG


Dr. Eduardo José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

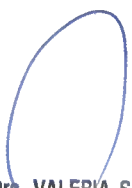
En fecha 04 ABR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 17

En fecha 05 / 04 / 17 remito a la Defensoría
Oficial en (72) fojas.-


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
C.I.C.C.M. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 17



ACTOR: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO
/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DEMANDADO: - EXPTE. N°66/14-D1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 1

F. COMIENZO: 02/02/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2017 **F. VENCE:** 03/03/2017

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

CEN

L. 11/10/16, p. 103 p. 104

PRESENTO PRUEBA.-

SRA JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/PRESRIPCION
ADQUISITIVA S/ CUADERNOS DE PRUEBA" - EXPTE. N°.:66/14-D1**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la IIa.
Nom, ante V.S. respetuosamente digo:

Que estando abierto a Prueba el presente Juicio,
vengo en legal tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL:

Las Constancias de autos, en especial escrito de
Contestación de Demanda. -

PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito se tenga por
ofrecida en legal tiempo y forma la presente prueba.-

JUSTICIA.-

[Handwritten signature]
Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en la CIV. C. y COM. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 28 DIC 2016 12:49

JUZ. CIV. COM. II NOM.

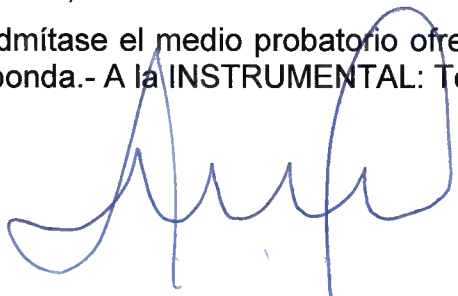
Adjunto copia de la prueba
[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Cossio
SECRETARIA JUDICIAL
en la CIV. y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO /
PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (DEMANDADO N° 1)

Concepción, 9 de febrero de 2017

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-CEN



Dr. Eduardo José Dío Tártalo
JUEZ
JUZA. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6 - 10/2/12 reu copia

Comp.

118

10 FEB 2017

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Noro.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13/02/17 remito a la Defensoría
Oficial en (02) fojas.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Noro.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Expte. N°: 66/14.-

SRA. JUEZ:

Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 02/02/2017, ofreciendo pruebas las partes en fecha 08/02/2017. venciendo el término probatorio en fecha 03/03/2017.-

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

INSTRUMENTAL N° 1: de fs 194 a fs. 196

INSPECCION OCULAR N° 2: de fs. 197 a fs. 206

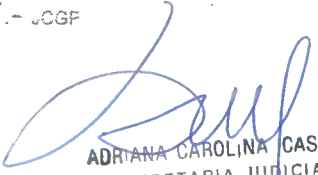
TESTIMONIAL N° 3: de fs. 207 a fs. 216

INFORMATIVA N° 4: de fs 217 a fs. 289

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

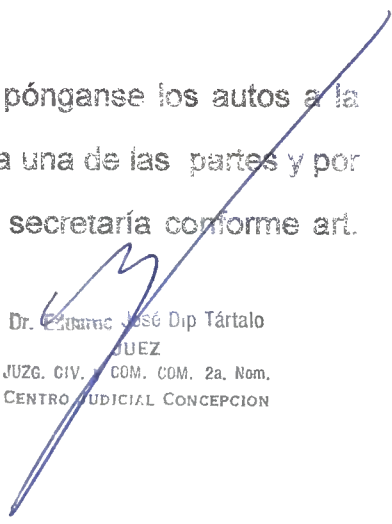
INSTRUMENTAL N° 1.- de fs 290 a fs. 291

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción,
30 de junio de 2017.- JCGP


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 30 de junio de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden, dicha providencia será de notificación en secretaría conforme art. 399 C.P.C.C. - JCGP


Dr. Esteban José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
99

En fecha 04, JUL 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05/07/17 remito a la Defensoría
Oficial en (292) fojas.-

Dr. HORACIO N. CARBONELL
EN LO CIVIL Y COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 66/14

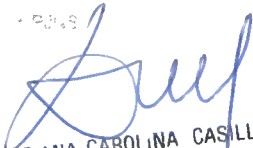
Nota Actuarial: En fecha 31 de julio de 2017 la parte actora presentó alegato de Bien Probado.- FJNS

ADRIANA CAROLINA GASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 66/14

Nota Actuarial: En fecha 3 de agosto de 2017 la parte demandada presento alegato de Bien Probado - autos


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

215
PRESENTO ALEGATO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ilda. NOM.-

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

EXPEDIENTE NRO. 66/14

MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO, actores en autos, con la representación y en el carácter de abogado, apoderado del letrado, Gustavo A. Yapur, en los autos del título, a V.S. con todo respeto dice:-

PRESENTO ALEGATO DE BIEN PROBADO:-

Que en legal tiempo y forma vengo a presentar alegato de bien probado a fin de ponderar el mérito de la prueba ofrecida y producida por las partes, Conforme los fundamentos que pasó a exponer solicito que oportunamente se haga prosperar la presente acción tendiente a obtener título de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble motivo de este proceso.-

La DEMANDA:-

Que se inició demanda tendiente a usucapir el fundo ubicado en:- avenida Roque Sáenz Peña n° 503 esq. Avda. Lidoro Quinteros (ochava Sud Oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi, departamento homónimo de la Prov. De Tucumán.- identificado en plano de mensura con:- Circ. I, SECC. B, MANZ. 46 B PARC. 3 C, PADRON 61.520, MATRICULA 38.652, ORDEN 354, superficie según mensura = 76,0660 m2, todo ello conforme plano inscripto y aprobado por dirección General de Catastros de la prov. De Tuc., plano n° 67841/13 expediente nro. 23609-E-13, de fecha 08/11/3 y registrada en la Municipalidad de Juan B. Alberdi en 03/10/13 expte. 11660 letra B .-el inmueble tiene una superficie irregular, está en una equina que hace una ochava, sus medidas y linderos están identificadas en el respetivo plano de mensura que adjunto, no obste paso a detallar:- el punto 1 al 2 mide 3,91m, del 2 al 3 1,96 m, del 3 al 4 5,01 m, del 4 al 5 6,95 m del 5 al 6 4,04 m, del 6 al 7 6,07 m. y del 7 al 1 7,85 m. linda al norte: Avda. Lidoro Quinteros, al Este: avda. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur:- Rolando Sánchez.-

Se libran los oficios de ley, que son informados, de los que surge, que no es un fundo fiscal, y el inmueble está inscripto a nombre de Gallo Héctor Augusto.-

Que el inmueble fue adquirido por los actores Sres. MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO DNI. 6.988.752 y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO DNI. 8.052.863, a la Sra. BLANCA PAULINA COLOMBRES vda. De Sánchez DNI. F 8.766.452, mediante instrumento de compra

Yapur Gustavo A.A.
ABOGADO
Mat. Prof. 054

venta celebrado en fecha **19 de Marzo de 1.984**, en la ciudad de Juan B. Alberdi.-

Allí se describe que dentro de un fundo de mayor extensión se vende el 60% de las acciones y derechos hereditarios y la posesión del inmueble urbano ubicado en la intersección de las calles: Roque Sáenz Peña y Lidoro J. Quinteros de J.B. Alberdi.- todo ello se describe en la cláusula 1ra. Del mentado instrumento de compra.-

En la cláusula 2da. Se deja constancia que los compradores Sres. Barrionuevo ya estaban en posesión del predio.-

El mencionado instrumento esta con certificación de firmas realizadas ante la Escribana Carmen Ines Macellari.-

Además está debidamente estampillado y sellado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN, en fecha **20 de Marzo de 1.984.-**

Que también se confecciono, a los efectos de dejar debidamente identificado el inmueble **plano para prescripción adquisitiva.-**

Que los actores Sres. Barrionuevo, construyeron un local comercial, el cual funciona como comercio.-

Conforme esta relatado en el boleto de compra venta, con anterioridad a la compra ya los hoy actores, **tenían la posesión del fundo y explotaban el predio ya desde el año 1.982** como local comercial, el cual está debidamente registrado e inscripto en la Municipalidad de J. B. Alberdi según expte. 2082-B- 82, con inscripción n° 1346, ubicado en calle Roque Sáenz Peña y Lidoro J. Quinteros de J.B. Alberdi.-

Que sobre el inmueble mencionado y que figura registrado con **padrón nro. 61520**, se vinieron efectuando por actores, **pagos** a las contribuciones fiscales de la:-

a)- **Dirección General de Rentas de la prov. D.G.R.** Durante los periodos 1.988, 89, 90, etc.

b)- pago en la **Dirección de Renta Municipal de J. B. Alberdi - CICI.-**

Todos estos instrumentos acreditan el pago impositivo desde hace más de veinte años a la fecha a nombre de los actores de los impuestos por el uso, goce y explotación del previo motivo de esta acción.-

Que se ha creado actualmente una nueva **cuenta Tributaria 2013067841** conforme documentación que adjunto – de la apertura de la cta. Tributaria y de la boleta de pago de la misma.-

Que al efectuarse la operación de compra venta, conforme los instrumentos de fecha 19 de Marzo de 1.984, por la Escribana: Carmen Ines macellari, la parte vendedora transmitió los derechos de dominio y posesión, para que los compradores, dispongan como legitimo dueños, que declaro el vendedor que poseía la inmueble en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida desde hacía más de 10 años a la fecha de la venta y adquisición por parte del suscripto.-

Por tales motivos se produjo la **accesión de la posesión**, conforme normas del código civil.-

Con el transcurso del tiempo se fueron realizando mejoras como ser la demolición y la construcción de paredes etc. Baños etc.-

La posesión del inmueble fue siempre a titulo de dueño, posesión que nunca fue turbada por persona alguna.-

En su oportunidad se ofrecieron como prueba, tanto, los boletos de compra venta, el plano de mensura debidamente registrado, la boletas de pago de impuestos, tasas y servicios las que obran en posesión de los actores, y fueron adjuntada en autos, como parte integrativa de la demanda, asimismo tales instrumentos que fueron abonadas por los actores correspondientes a : Dirección de Rentas de la provincia, dirección de Rentas Municipales, pago de

servicios de Agua, luz eléctrica, en la etapa probatoria se ofreció y produjo prueba testimoniales, inspección ocular etc.

Que ante la ausencia de legitimo contradictor a no contestarse la demanda, se efectuó, **publicación de edictos**, en el boletín oficial.-

No se presentó la parte accionada, ni herederos de la misma

A fs. 188 la **Fiscalía Civil**, efectúa informe, por el cual manifiesta que está debidamente integrada la Litis.-

LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA:-

La efectúa la defensoría de ausente, a fs. 182, en la cual niega: los hechos, el derecho, mas debe tenerse presente que **NO Niega los instrumentos adjuntados con la demanda**, ni arguyendo oposición alguna en contra de los mismos.-

Así las consta debe aplicarse la disposición del **Cód. Proc. Civil, contenida en el art. 300**, que establece, cuales son los hechos o documentos objeto de prueba, resaltando que los son:- los hechos contradictorios... (osea los negados – y en autos, no se desconoció, ni negó, ninguna documentación acompañada por la parte actora).-

Que el art. 302 establece que la carga de la prueba incumbe a la parte que afirme la existencia de un hecho controvertido...- reitero, no existiendo en autos, controversia sobre hecho o documento alguno.-

Previo a abrirse la causa a prueba a fs. 172 se libra oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad de J.B. Alberdi a fin de que practique información sumaria vecinal en el domicilio de calle Sáenz Peña 490 tendiente a localizar a los herederos del Sr. Héctor Augusto Gallo.-

Que a fs. 178, obra informe vecinal, por el cual manifiestan los vecinos que **no conocen la existencia, ni paradero de los herederos de Héctor Augusto Gallo**.-

SE ABRE LA CAUSA A PRUEBAS:-

Conforme surge de las constancias de autos, la parte actora a fs. 194 formula ofrecimiento de **PRUEBA INSTRUMENTAL**:-

La misma consiste en:-

- a)- el Escrito de demanda.
- b)- el **instrumento compra venta** obrante a fs. 3,4, de fecha 19 de Marzo de 1984.- el mismo esta pasado por ante escribano Publico, con certificación de firmas, lo que le da fecha cierta.- y consiste en una cesión y transferencia del de derechos sobre fundo objeto de esta Litis.-

Así mismo se ofrece instrumento obrante a fs. 5,6,7 **CONTRATO de COMPRAVENTA**, también con firmas certificada por notario público, lo le da fecha cierta.-

Esta documentación, **No ha sido negada, ni rechazada en la demanda**.-

Tampoco ha sido motivo de oposición en el periodo de ofrecimiento y producción de pruebas.-

También se ofreció PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIBA del inmueble objeto de esta Litis, a favor de los Sres. Barrionuevo sobre el inmueble **Padrón:- 61.520**, Circ. I, SECC. B, MANZ. 46 B PARC. 3 C, MATRICULA 38.652, ORDEN 354, superficie según mensura = 76,0660 m2, todo ello conforme **plano inscripto y aprobado por dirección General de Catastros de la prov. De Tuc.**

Plano n° 67841/13 expediente nro. 23609-E-13, de fecha 08/11/3 y registrada en la Municipalidad de Juan B. Alberdi en 03/10/13 expte. 11660 letra B .-

Boletas de pago de servicios IMPUESTOS MUNICIPALES de 1.995 al 2012, que avalan una antigüedad mayor a los 20 años, necesaria para obtener el título por prescripción adquisitiva.-

BOLETAS DE PAGO D.G.R.- pago desde 1.988

BOLETAS DE PAGO SERVIO de ENERGIA ELECTRICA.- las mismas obran agregadas de fs. 57 a 85 del pago de los años 1996 a la fecha de la demanda

Se adjuntó el requisito esencial de **plano para información posesoria**, debidamente registrado y con el cual se identifica perfectamente el inmueble a usucapir.-

Se ofreció PRUEBA DE INSPECCION OCULAR:-

La misma ha sido PRODUCIDA a fs. 201, de la cual surge que quienes habitan la propiedad son los Sres. MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO.-

Tiene allí la explotación de un negocio de Carnicería y embutidos.-

Ocupan la propiedad título de dueño.-

Se ofreció PRUEBA TESTIMONIAL:-

De las declaraciones testimoniales de ABRAHAM MUSTAFA HUMBERTO, ESPECHE OSCAR ADRIAN, ANTONIO CESAR GALLO, MERCADO SILVIO WALTER, JUAN PEDRO JUAREZ, los que declara en forma concordante, que:-

No le comprenden las generales de la ley, que lo conocen a los actores Barrionuevo, que saben de la existencia de un negocio en inmueble de Litis explotado por los mismos de hace más de 20 años, que lo ocupan en calidad de dueños, realizaron mejoras, jamás fueron turbados en la posesión etc. por razones de brevedad me remito a la declaración brindada por casa uno de ellos.-

Se ofreció PRUEBA DE INFORME:-

A tales efectos se libraron oficio D.G.Catastro, sobre el padrón nro. 61.520.-

Al director de Inmuebles Fiscales –

Se informó que la propiedad NO pertenece a Inmuebles Fiscales.- fs. 249.-

Al Director de Catastro Municipal de J.B. Alberdi.-

297

Informa que el plano de fs. 285 a favor de los actores y la cuenta tributaria está a nombre de los Actores y allí tiene domicilio fiscal el Sr. Gallo Héctor Augusto.-

Al Director de D.G. de Rentas Municipal.-

Se adjunta plano registrado a nombre de los actores, sobre el inmueble de Gallo Héctor Augusto y BARRIONUEVO OSVALDO fs. 271 ver también informe fs. 284.- titular BARRIONUEVO OSVALDO.-

Al encargado de la oficina de Comercial Municipalidad de J.B. Alberdi.-

Informa la DIRECCION de RENTAS Municipalidad de J.B. Alberdi, que de acuerdo a sus Registros el inmueble está INSCRIPTO en el tributo económico Municipal, a favor de los Sres. BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO y BARRIONUEVO CARLOS ORACIO, bajo la forma **SOCIETARIA SAN RAMON S.H.** empresa de sociedad de los mismos.-

Desde 1.991, padrón Municipal nro. 1346, en el rubro:-
CARNICERIAS

A la Dirección General de Renta de la provincia.-

Las boletas fueron pagadas y obran en poder de los actores – presentadas en originales al juzgado – figura como contribuye titular Gallos Héctor Augusto.-

A la firma E.D.E.T. fs. 263., figura la sociedad SAN RAMON S.H. la cual es la empresa de carnicería de propiedad de los Actores – ver informe municipal fs. 275.-

A la empresa SAT – Sociedad Aguas de Tucumán.-

Todas estas pruebas fueron tramitadas y devueltas con su respectivo diligenciamiento.-

En cuanto a LA PRUEBA parte ACCIONADA:-

La misma obra agregada a fs. 290 consistente en las constancia de autos, escrito contestación demanda.-

JURISPRUEDENCIA:-

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN Sala 3

Sentencia: 401 Fecha: 23/09/2013

JUAREZ JORGE HORACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

PRESCRIPCION ADQUITIVA: PRUEBAS. PAGO DE IMPUESTOS. VALOR.

Con respecto al pago de los impuestos, cabe acotar que aunque luego de la reforma introducida por el Decreto-Ley 5756/58 a la Ley 14.159, el acompañamiento de los comprobantes respectivos ya no constituye un recaudo de procedencia de la demanda, a tal documentación **se le sigue asignando legalmente una marcada importancia convictiva; puesto que el inciso c) del art. 24 de dicha ley dispone que "... Será especialmente considerado el pago, por parte del poseedor, de impuestos o tasas que gravan el inmueble, aunque los recibos no figuren a nombre de quien invoca la posesión..."**. Entonces, el pago de impuestos constituye una pauta muy importante **para determinar si está demostrado el lapso necesario de posesión.** Al respecto, vale aclarar que a tal efecto resulta innecesario que el pago de los impuestos se extienda durante todo el plazo de prescripción, siendo posible que, aunque referido sólo a una parte del mismo, tenga aptitud para exteriorizar el **"animus domini"** del usucapiente extendido durante todo el tiempo necesario.-

DRES.: MOLINA - IBAÑEZ.

Se ofreció y produjo como complemento, **prueba testimonial**, de la cual surge, que el ejercicio de la posesión tiene una antigüedad mayor a los 20 años requeridos por ley para que progrese la presente acción.-

Se ofreció y produjo prueba de **inspección ocular del inmueble** motivo de Litis, de la cual surge la antigüedad de las construcciones allí existentes, y **sumaria información** que en forma acabada determinan la antigüedad mayor a los 20 años por parte de los actores, en forma pública, pacífica, ininterrumpida, quieta a título de dueño, sin turbación de terceros.-
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Sala Civil y Penal

Sentencia: 106 Fecha: 26/02/2014
GONZALEZ RICARDO HUGO S / PRESCRIPCION ADQUISITIVA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA: PLAZO COMPLETADO DURANTE EL DESARROLLO DEL JUICIO. PROCEDENCIA.

Aunque el plazo de veinte años no se encuentre cumplido al momento de iniciarse la demanda, si se ha cumplido durante la sustanciación del proceso, razones de pragmatismo judicial llevan a que deba admitírsela, toda vez que resultaría inaceptable el dispendio jurisdiccional de aguardar a que otro proceso, con la prueba colectada, declare el derecho de la actora (Conf. Cám. Apel. Civ. y Com., Azul, 12/08/1997, LLBA, 1998, 45). Es decir que si el extremo relacionado con el cumplimiento del término de posesión requerido por la ley a los fines de la procedencia de la demanda por usucapión no se había satisfecho a la época de iniciada la acción, el tiempo que insumió la tramitación del proceso debe computarse a tales efectos.

DRES.: GANDUR – ESTOFAN – POSSE.

PETITORIO:- Por lo expuesto solicito:-

a)- Se me tenga por presentado en legal tiempo y forma alegato de bien probado.-

b)- Al dictar sentencia se haga lugar a la presente acción, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinte añiar a favor del actor, sobre fundo descripto en la demanda.-

PROVEA S.S. DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA.

Yapin Castano A.A.
ABOGADO
Mat. Prof. 054

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SE-
JUZG.
CENT. JUDICIAL CONCT.
C.M. COM. 2a
C.M. COM. 2a

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 66/14

CONCEPCION, 31 de julio de 2017.-

Por presentado Alegato de Bien Probado, resérvese el mismo en
Secretaría para ser agregado en su oportunidad.-PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PRESENTO ALEGATO DE BIEN PROBADO.-

SRA JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA" - EXPTE. N°:66/14**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Ila.
Nom, ante V.S. respetuosamente digo:

I-.PRESENTO ALEGATO DE BIEN PROBADO:

Que en legal tiempo y forma vengo a presentar
Alegato de Bien Probado, solicitando a S.S. se rechace la Demanda en base
a la merituación probatoria que infra expondré.-

II- De las constancias de autos y de las pruebas
ofrecidas y producidas surge que en autos no se ha probado
fehacientemente que el actor haya cumplido con los requisitos establecidos
por la ley de fondo para que opere la prescripción adquisitiva.-

III- PETITORIO:

Por lo expuesto solicito:

1) Se tenga por presentado en legal tiempo y forma
el Alegato de Bien Probado.-

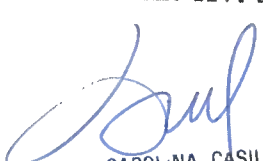
2) Se rechace la Demanda de Autos.-gmc

JUSTICIA


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la 2da. J. C.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 03 AGO 2017 08:13

JUZ. CIV. COM. II NOM.


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE N° 66/14

CONCEPCION 3 de agosto de 2017.-

Por presentado Alegato de Bien Probadado, resérvese el mismo en
Secretaría para ser agregado en su oportunidad.-PJS

Dr. Eduardo José Dip. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. DOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO SE DICTE SENTENCIA

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN Ilda. Nom.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EXPEDIENTE NR. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, Abogado apoderado de la parte actora a V.S. con todo respeto digo:-

Que atento al estado de la causa, vengo a solicitar se dicte sentencia de fondo.-

PROVEA S.S. DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Yapur C. A.A.
APOS
Mzt. 66/14

ADRIANA CAROLINA SABILO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 66/14

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en el día de la fecha procedo a agregar a los presentes autos los Alegatos de Bien Probado presentados por las partes.-
Secretaría, Concepción, 15 de diciembre de 2017 y presento a Despacho.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 15 de diciembre de 2017

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-
Por Secretaría practíquese Planilla Fiscal.- JCGP

Dr. Eduardo José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 DIC 2017

En fecha 22/12/2017 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/12/2017 remito a la Defensoría
Oficial en (302) fojas.-

DR. HORACIO CARBONE
DEFENSOR OFICIAL
ENLO CIVIL COM. Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2017/07/17:45

2017/07/17:45

Seul

AURIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV Y CM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

76

comp.
Planilla
fiscal

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 66/14

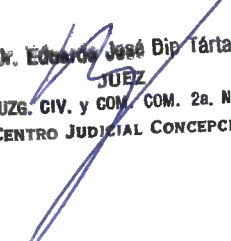
Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se puede dar cumplimiento con el proveído que antecede, en razón de no haber en autos valuación fiscal del inmueble de la litis. Secretaría, Concepción, 1 de febrero de 2018 y presento a Despacho.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 1 de febrero de 2018

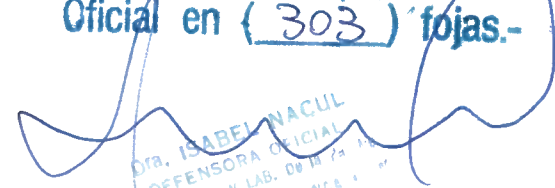
Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial: A sus efectos líbrese oficio a Catastro Parcelario a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis.- PJNS


Dr. Eduardo José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 FEB 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 109 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05/02/2018 remito a la Defensoría
Oficial en (303) fojas.-


Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00QYGISDSK

Concepción, 8 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 19.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

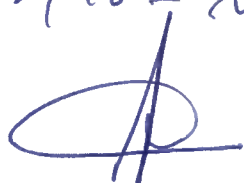
JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. Espte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en **plano de mensura N° 67841/13** con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- M/LA

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/03/18 - act. d. n.º 18.



Yaporcutaba
Aho SECAS



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 8 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 19.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04501
INGRESO: 14/03/2018 12:26:38
0410601333012805041192

rveliz



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. Espte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en **plano de mensura N° 67841/13** con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3.C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUBICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Abn
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTA INFORME.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN Ilda. Nom.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTROS S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

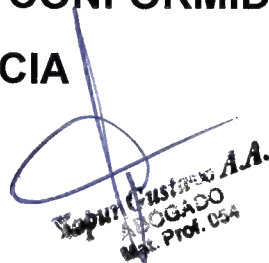
Expediente:- 66/14

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de la
parte actora a V.S. con todo respeto digo:-

Que vengo a devolver oficio nro. 19,
debidamente tramitado.-

Solicito se agregue.-

**PROVEA V.F. de CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**


Yapur Gustavo A.A.
ABOGADO
Mat. Prof. 054

Adjunta copia simple en (01) fs. - 
GABRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Acm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

307

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 66/14.-

CONCEPCION, 22 de marzo de 2018.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
19.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 MAR 2018

En fecha 27/03/2018 se notifican las partes
o Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castiello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28/03/2018 remito a la Defensoría
Oficial en (307) fojas.

Dr. ISABEL NACHO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Adriana Carolina Castiello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Adriana Carolina Castiello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

308



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04501
INGRESO: 14/03/2018 12:26:38
0410601333012805041192



Concepción, 8 de febrero de 2018.-

rveliz

OFICIO N°: 19.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. Espte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en **plano de mensura N° 67841/13** con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- M.L.A.

Saludo a Ud. Atte..-

Adriana
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 28. Abm
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

